

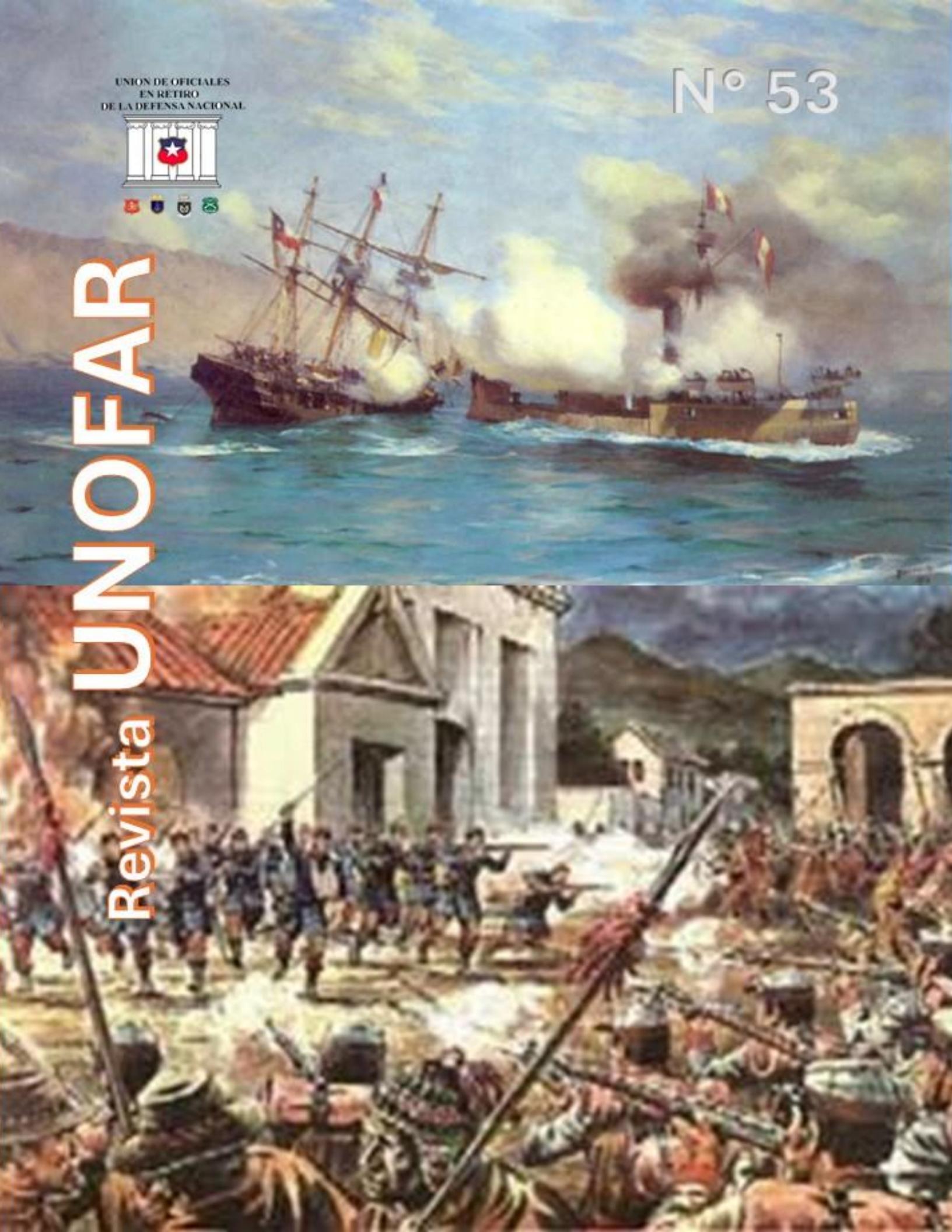
UNION DE OFICIALES
EN RETIRO
DE LA DEFENSA NACIONAL



N° 53

UNOFAR

Revista



DIRECTORIO ADMINISTRATIVO

REPRESENTANTE LEGAL

Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional
RUT: 70.568.200-3

Avenida Libertador General Bernardo O'Higgins N° 1452 –
Piso 3
Teléfono Celular: +56 9 8221 4400
Email: uniondn1963@gmail.com
Web: www.unofar.cl

CONSEJO EDITORIAL DE LA REVISTA

Director de la Revista

- CN George Brown Mac Lean

Editor de la Revista

- TCL (R) Antonio A. Varas Clavel

Diseño e Impresión

- Unión - Sitio web www.unofar.cl

DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN

- Presidente: CN George Brown Mac-Lean
- Copresidente Ejército: GDB René Norambuena Véliz
- Copresidente Fuerza Aérea: GBA Ludwig Gronemeyer Cresto
- Secretario: TCL (R) Antonio A. Varas Clavel
- Tesorero: CDA Gustavo Garretón Rodríguez

DIRECTORES INSTITUCIONALES

Ejército

TCL Antonio Varas Clavel

TCL Hernán Tapia Castillo

TCL (J) Danielle Varas Llanos

Armada

CF Francisco Alomar Marchant

CF IM Luis Cabezón Catanzaro

CC Francisco Urmeneta Cibié

Fuerza Aérea

CDA Alfonso Anfossi Mimica

CDA Jaime Parra Santos

CDA Gustavo Garretón Rodríguez

Las opiniones vertidas en la presente publicación no representan necesariamente el pensamiento de la Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional y por lo tanto son de la exclusiva responsabilidad de quienes las exponen.

UNOFAR

Año 30 – Volumen N° 53 – ISSN 0718 2066

*Revista de la Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional
1er. Semestre de 2025*

DESTACAMOS EN LA PRESENTE EDICIÓN

★ <i>Saludo del Presidente de la UNIÓN.</i>	3
★ <i>Obituario.</i>	6
★ <i>Visitas a penales.</i>	7
★ <i>Asambleas de socios.</i>	8
★ <i>Un vistazo a nuestro sitio Web.</i>	12
★ <i>La caldera que arde entre la Corte Suprema y justicia.</i>	16
★ <i>La Patria perdida.</i>	18
★ <i>¿Quo Vadis ejército chileno?</i>	21
★ <i>Obligación legal global.</i>	27
★ <i>Comunismo amplio.</i>	31
★ <i>No se oye padre.</i>	34
★ <i>Por fin las cárceles.</i>	40
★ <i>Museos institucionales.</i>	44
★ <i>Premio al liderazgo internacional.</i>	47
★ <i>Exitoso operativo “RapaNui 2025”</i>	48
★ <i>Únete a nosotros.</i>	52

La revista UNOFAR fue creada en el año 1995 por el socio CRL José Antonio Quinteros Masdeu (Q.E.P.D.) como órgano de difusión de la sede V Región (hoy Valparaíso) de la Corporación. En años posteriores fue cedida por el autor para constituir el órgano de difusión de la Unión.

SALUDO DEL PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE OFICIALES EN RETIRO DE LA DEFENSA NACIONAL

CN George Brown Mac Lean, presidente de la Unión

Como Presidente de la Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional y a través de la quincuagésima tercera edición de nuestra revista institucional, me es muy grato dirigirme a todos y cada uno de ustedes, socios de nuestra ya sexagenaria corporación.

Permítanme inicialmente reiterar mi agradecimiento al anterior Directorio por haber aceptado, en su oportunidad, mi incorporación como socio activo; a los socios Armada, por mi elección como Director y finalmente, a los Directores Armada por mi designación como Presidente de nuestra corporación para el período 2025 - 2027.

Es un honor y constituye un gran desafío presidir la Unión, que -como es de conocimiento de todos nosotros- posee un vasto derrotero institucional.

Asimismo, quiero reconocer y expresar mi gratitud por el aporte que mensualmente realiza cada uno de ustedes a través del pago de su respectiva cuota social, el cual permite a la Unión cumplir sus finalidades estatutarias, como asimismo, principal y prioritariamente, continuar con el apoyo a nuestros camaradas injustamente sometidos a proceso y/o privados de libertad como consecuencia de una aciaga, cruel e hipócrita persecución.

El apoyo a nuestros camaradas se materializa a través de las visitas que, con participación de Directores y Socios, realizamos todos los meses al Centro de Detención Preventiva y Cumplimiento Penitenciario Especial Punta Peuco, y los aportes monetarios mensuales a la ONG de Desarrollo, Justicia y Reconciliación JURE, a la Asociación Gremial de Oficiales de la Armada en Retiro ASOFAR A.G. y a la ONG Viejos Camaradas, todo lo cual representa aproximadamente el 40 % de los ingresos de la Unión.

Los cambios experimentados en nuestra sociedad, particularmente las modificaciones en el relacionamiento de sus individuos impactan en las organizaciones sociales en general.

En la Unión, esto se manifiesta en el menor número de incorporaciones experimentado en los últimos años, lo que, sumado al alejamiento de socios como consecuencia del inapelable paso del tiempo, conlleva a la disminución paulatina de éstos, Activos, Honorarios y Cooperadores.

Consecuentemente, la búsqueda de nuevas afiliaciones, que mantenga nuestra viabilidad financiera y permita continuar con el cumplimiento de nuestras finalidades, debiese constituir una prioridad para cada uno de nosotros. En tal sentido hago un llamado a cada uno de ustedes, para promover la gestión realizada por la Unión y la incorporación de nuevos socios a nuestra corporación.

La promoción del patriotismo, en sus diferentes formas, la contribución al prestigio de nuestras Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, la cultivación de vínculos con organismos afines y Oficiales en servicio activo junto a la satisfacción de las aspiraciones de orden profesional y cultural de sus socios continúan siendo las finalidades de la Unión.

Adicionalmente, en cuanto a ciudadanos de nuestra Patria, seguimos con atención y responsabilidad el acontecer político, social y cultural de nuestro querido Chile, no pudiendo estar ajenos a la desmedrada situación de seguridad pública, el deprimido escenario económico y la próxima renovación de autoridades de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del país.

Pero, sin duda alguna, la justicia para un importante número de nuestros camaradas privados de libertad, muchos de ellos ancianos,

enfermos, con años de prisión y/o en procesos interminables, se mantiene como nuestra principal preocupación.

Valoramos la discusión producida en nuestra sociedad al respecto y abrigamos esperanza en que las distintas iniciativas legislativas actualmente en desarrollo lleguen a buen puerto, acabando con la hostilidad, parcialidad, ignorancia al debido proceso, la negación de beneficios penitenciarios, la aplicación retroactiva de la ley y respetando el cumplimiento de la normativa internacional suscrita por Chile, en conformidad con el Derecho Internacional Humanitario.

La presente edición de nuestra revista UNOFAR da cuenta de nuestras actividades,

finalidades y principales preocupaciones. Insto a sus lectores a disfrutar su lectura y compartir con nosotros sus comentarios y opiniones, los que desde ya valoramos y apreciamos.

Finalmente, junto al agradecimiento a los redactores y colaboradores de nuestra publicación, reitero mi especial y fraternal saludo a todos y cada uno de los socios de la Unión, con la esperanza de tener la oportunidad de compartir presencialmente con ustedes en las futuras actividades de nuestra corporación, la Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional.

Muchas gracias.



ACTIVIDADES DE LA UNIÓN

ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

Con fecha 21, 22 y 23 de abril se llamó a elecciones para elegir el directorio por el período 2025 – 2027, esto, de acuerdo con el Estatuto aprobado en el año 2024 recién pasado.

En este estatuto, en lo principal, se establece la duración del directorio por un período de dos años modificando lo establecido en el Estatuto 2016.

El texto se encuentra a disposición de los socios en las oficinas de la Corporación.

Mediante publicación en la prensa se llamó a los socios a participar en el acto eleccionario acto muy importante en la vida organizacional de nuestra Corporación.

La Comisión Electoral estuvo constituida por el 2º copresidente, GDB René Norambuena Véliz y por el prosecretario CN Gastón Mendoza Gómez.

En las fechas indicadas los socios concurrieron con su voto a los candidatos de su institución.

El resultado de la elección fue el siguiente:

Ejército:

- GDB René Norambuena Véliz.
- TCL Antonio Varas Clavel.
- TCL Hernán Tapia Castillo
- TCL (J) Danielle Varas Llanos

Armada:

- CN George Brown Mac Clean
- CF Francisco Alomar Marchant
- CF Luis Cabezón Catanzaro
- CC Francisco Urmeneta Cibié

Fuerza Aérea:

- GBA Ludwig Gronemeyer Crestto
- CDA Alfonso Anfossi Mimica
- CDA Jaime Parra Santos
- CDA Gustavo Garretón Rodríguez

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias, corresponde asumir la presidencia por el período indicado a la Armada. Reunidos los directores de esa institución, acordaron que asumiera la presidencia el CN Brown.

Igualmente los siguientes directores asumieron los siguientes cargos:

- Secretario: TCL Antonio Varas Clavel.

- Prosecretario: CF Luis Cabezón Catanzaro
- Tesorero: CDA Gustavo Garretón Rodríguez.
- Protesorero: CC Francisco Urmeneta Cibié.

Adicionalmente se eligieron los siguientes socios como Revisores de Cuentas:

- Ejército: CRL Gustavo Eissmann Collao
- Armada: CN Ricardo Benavente Cresta
- Fuerza Aérea: CDA Luis Filippi de Solminihac

Perfil del Presidente: Nació en Santiago, el 09 de Diciembre de 1960.

Capitán de Navío (R) de la Armada de Chile (Generación 1982).

Especialista en Estado Mayor, Magister en Ciencias Navales y Marítimas de la Academia de Guerra Naval, graduado del *Asia Pacific Center - College of Security Studies* del Comando del Indo-Pacífico de los Estados Unidos de América y Diplomado en Gestión de Defensa del *Royal Military College of Science* de la Academia de Defensa del Reino Unido, donde además completó el *Senior Strategic Leadership Programme*.

Sirvió más de 39 años en la Armada, desempeñándose los últimos 13 de ellos en el ámbito de las Relaciones Internacionales de Defensa, inicialmente en el entonces Estado Mayor de la Defensa Nacional y a contar de su creación el año 2010, en la Subsecretaría de Defensa, División de Relaciones Internacionales, como Jefe de Departamento.

Posteriormente, después de ejercer como Secretario General de la Subsecretaría de Defensa, entre el 11 de Marzo y el 11 de Septiembre de 2018 - fecha de su retiro definitivo de la Armada - es nombrado Jefe de la División de Relaciones Internacionales de la Subsecretaría de Defensa, unidad responsable de coordinar la acción internacional de los organismos del Sector Defensa y proponer al Ministro de Defensa Nacional la agenda, políticas y orientaciones para las actividades de cooperación internacional en Seguridad y Defensa, cargo que desempeñó hasta el 11 de Marzo de 2022.



Entre otras distinciones, durante su carrera recibió la *"Medalla de la Defensa Nacional"* del Ministerio de Defensa de Francia y la *"Legión al Mérito en el Grado de Oficial"* otorgada por el Presidente de los Estados Unidos de América.

En el mes de mayo de 2025 asume la Presidencia de la Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional.

Asimismo, es Director del Salón Arturo Prat del Club de la Unión de Santiago, miembro de la Mesa de los Miércoles e integrante de la Patrulla de Caballería Embarcada del Centro de ExCadetes y Oficiales de la Armada Caleuche.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

La secretaría Administrativa de nuestra Corporación, se encuentra ubicada en el tercer piso del Palacio Campino, propiedad del Círculo de Oficiales en Retiro de las FF. AA.

Esta oficina es el lugar de trabajo de los directores secretario y tesorero, estando a

cargo de la secretaria Administrativa, señorita Kharolin Vargas Riveros.

En cuanto a la secretaría del directorio, en ella se encuentran los archivos referidos a los aspectos legales y reglamentarios de la Corporación, los libros de actas de las sesiones del directorio y de las asambleas anuales; está

la biblioteca, el inventario y los archivos generales de la Unión.

En cuanto a la tesorería del directorio, la



oficina mantiene los archivos financieros y los referidos a la cuenta bancaria, principalmente. Efectúa todos los movimientos referidos a los ingresos y a los egresos, incluyendo la relación con Capredena para los efectos de los descuentos mensuales.

En cuanto a la secretaría Administrativa, la señorita Vargas ingresó a la Unión en el año 2022 después de un proceso que abarcó a varios postulantes.

Sus funciones son las normales de una secretaría, además de sus relaciones de trabajo con los directores mencionados anteriormente, con el presidente y los miembros del directorio.

La señorita Vargas desarrolla un trabajo eficiente y productivo, destacando entre sus cualidades personales su preparación, dedicación al trabajo, su carácter gentil y su excelente forma de relacionarse con los directores y socios.

"Desde que me uní a esta organización, mi experiencia ha sido sumamente enriquecedora. Al principio me hice cargo de la base de datos de Capredena, la cual fue un desafío aprendiendo su funcionamiento a través de investigación y comunicación directa con funcionarios. También en gestión de actualización de datos de todos los socios de

esta organización a largo de estos años guiada por el director Secretario.

Mi trabajo aquí me ha permitido crecer tanto personal como profesionalmente. He desarrollado habilidades en gestión de bases de datos, atención al cliente, contabilidad y organización de eventos. Además, he tenido la oportunidad de apoyar a mis jefes con herramientas tecnológicas, lo cual ha sido muy gratificante.

Un aspecto fundamental de mi paso por esta Corporación ha sido la inmersión en los valores propios del ámbito militar. He podido observar y aprender de primera mano la disciplina, el compromiso, la lealtad y la vocación de servicio que caracterizan a los oficiales de las FF. AA. en retiro. Estos valores se han integrado en mi forma de trabajar y han enriquecido mi perspectiva profesional.

Uno de los aspectos más importantes para mí ha sido la flexibilidad que me han brindado para equilibrar mi vida laboral y personal. Al permitirme trabajar media jornada y luego desde casa, he podido cuidar de mi hija y al mismo tiempo desarrollarme profesionalmente.



En resumen, mi tiempo en esta organización ha sido una experiencia muy positiva y me siento agradecida por las oportunidades de crecimiento, aprendizaje y por la valiosa adquisición de los principios que rigen a los exmilitares que la conforman."



Durante la Asamblea General Ordinaria de socios efectuada en el mes de mayo del presente año, se dio a conocer la relación de aquellos socios activos que fallecieron durante los años 2024 y 2025.

La Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional hace llegar a los familiares de los socios fallecidos sus sinceras condolencias, así como los agradecimientos por los años que integraron sus filas apoyando su labor en pos de los objetivos institucionales.

OBITUARIO

Entre los socios fallecidos, se lamenta muy especialmente el fallecimiento en ejercicio de nuestro socio y director Tesorero BGR Juan Luis Herrera Villena (Q.E.P.D.), acaecido en diciembre de 2024.



<i>CRL</i>	<i>Ahumada Valderrama</i>	<i>Rafael (Q.E.P.D.)</i>
<i>GDB</i>	<i>Arancibia Reyes</i>	<i>Fernando (Q.E.P.D.)</i>
<i>CF</i>	<i>Araya Fuentes</i>	<i>Héctor (Q.E.P.D.)</i>
<i>CN</i>	<i>Carrasco Acuña</i>	<i>Carlos (Q.E.P.D.)</i>
<i>CRL</i>	<i>Elíssalde Müller</i>	<i>Alberto (Q.E.P.D.)</i>
<i>CN</i>	<i>García Ahumada</i>	<i>Osvaldo (Q.E.P.D.)</i>
<i>BGR</i>	<i>Herrera Villena</i>	<i>Juan (Q.E.P.D.)</i>
<i>CC</i>	<i>Miranda Barraza</i>	<i>Longino (Q.E.P.D.)</i>
<i>CF</i>	<i>Moraga Suazo</i>	<i>Fernando (Q.E.P.D.)</i>
<i>CN</i>	<i>Ovalle Marambio</i>	<i>Juan (Q.E.P.D.)</i>
<i>CDG</i>	<i>Valdés Valdés</i>	<i>Luis (Q.E.P.D.)</i>
<i>CF</i>	<i>Valín Morales</i>	<i>Manuel (Q.E.P.D.)</i>
<i>TTE</i>	<i>Villegas Gerdhab</i>	<i>Óscar (Q.E.P.D.)</i>



VISITAS A PENALES

Durante el año recién pasado, se obtuvo la autorización para volver a nuestras acostumbradas visitas mensuales al CCP Punta Peuco, la que se están materializando el último jueves de cada mes. A esta visita concurren un número variables de directores y socios, hasta un total de 6 personas.

En cada visita se concurre a un módulo, usualmente al número 3, donde se encuentra uno de nuestros exdirectores.

Acompañamos nuestra visita con distintos tipos de comestibles y bebidas, con los cuales ofrecemos un coctel seco abundante para todos los camaradas presos que, no siendo del módulo en visita, si concurren a saludarnos y a partir las horas que tenemos autorizadas.

El recinto cuenta con una mayor cantidad de camaradas para los que el recinto fue diseñado, existiendo una aglomeración en celdas y otras instalaciones que no fueron diseñadas para el efecto. Estimamos que

contiene un tercio de los internos por sobre su capacidad total de diseño.

En general se puede constatar una excelente predisposición a recibirnos, saludarnos y partir con nosotros. Esto se manifiesta con que se corre la voz y muchos del resto de los módulos, concurren hacia nosotros, aunque sea para saludarnos.

Anteriormente, nos acompañaba un coronel que, en su calidad de diácono, efectuaba un acto litúrgico y entregaba la comunión, pero que ahora, se encuentra de cuidado, lo que le impide participar de las visitas.

Para nosotros, los que concurrimos mes a mes, es una satisfacción visitar a nuestros camaradas y partir con ellos.

Para los efectos, cualquier socio que lo desee puede inscribirse al inicio del mes a través de nuestra secretaría para ser incluido en la partida del último jueves de cada mes. Con gusto serán incluidos.

Con respecto al CP Colina 1, se nos canceló la visita grupal que efectuábamos el último viernes de cada mes. De todas maneras, miembros del directorio lo hacen en forma particular a nombre de nuestra Unión.



El penal de Colina está absolutamente sobre poblado. Estimamos que a lo menos, tiene más de un 80 % de internos por sobre su capacidad total. Como dormitorios, se utilizan

pasillos, comedor, salones de recepción de visitas, oficinas para recibir a los abogados, etc. Incluso un suboficial lo estaría haciendo en la lavandería y las celdas que están diseñadas para una persona, contienen a dos.

Las visitas a ese penal se efectúan en forma individual por parte de directores y socios nuestros a nombre de la Unión.

Cumpliendo con nuestros objetivos, seguiremos apoyando a los camaradas presos a través de las respectivas ONG, en forma directa según requerimientos y con nuestro apoyo moral a través de las visitas.

Recientemente, el presidente Boric firmó el decreto que cambia la característica del penal Punta Peuco, pasando a ser común. Ello significa la llegada de presos comunes a integrarse a las instalaciones existentes.

Según informaciones de prensa se recibirían inicialmente 40 presos comunes para lo cual se harían algunas transformaciones y reducciones a los módulos, las que afectarían en forma negativa la actual vida diaria de los internos



ASAMBLEAS DE SOCIOS

Con fecha de mayo el directorio convocó a una Asamblea General Ordinaria de Socios a fin de dar cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que fijan un evento de este tipo en forma anual a fin de dar a conocer la marcha de la Corporación a los socios.

El evento se desarrolló en dependencias del Círculo de Oficiales en Retiro gentilmente cedidas por su presidente, quién es socio nuestro.

Como inicio de la asamblea se entonó nuestro Himno Patrio coreado por todos los asistentes a la asamblea.

A continuación, el director secretario solicitó a los socios mantener un minuto de silencio en recuerdo de nuestros socios fallecidos durante el período, cuyo listado pueden leer en estas páginas. Se incluyen en

este listado la relación de los socios que por algún motivo presentaron su renuncia a su calidad de socios.

La asamblea continuó con la lectura por parte del director secretario de las actas correspondientes al año 2023 habidas en el año 2024.

Las actas leídas y aprobadas por la concurrencia correspondían a la Asamblea General Ordinaria de Socios y a la Asamblea General Extraordinaria de Socios.



Esta última asamblea fue convocada para aprobar el nuevo Estatuto de la Unión y contó con una notaria.

Ambas actas fueron aprobadas por los socios presentes y tres socios estamparon sus firma en ellas.

A continuación, el copresidente GDB René Norambuena Véliz dio lectura a un homenaje a las Glorias de la Armada con ocasión del Combate Naval de Iquique y Mes del Mar. Dicho homenaje fue largamente aplaudido a su término.

Siguiendo con la tabla prevista, el director secretario dio a conocer un estado de situación de la dotación de socios de la institución.

Dio a conocer el resultado del estudio efectuado a la totalidad de los archivos referidos a los socios ingresados a la Unión, esto abarcando desde el año 1988 hasta la fecha y con un universo de 2.294 actas de incorporación.

Destacó de este estudio los siguientes aspectos y resultados:

- Clasificación de los socios actuales y pasados.
- Cantidad de socios ingresados en el año 1988 y que continúan en tal calidad.
- Determinación de los socios de pago directo que han cancelado sus cuotas sociales en los tres años anteriores.
- Eliminación de todos aquellos socios de pago directo y cooperadores que no han tenido contacto con la unión en los últimos tres años.
- Determinación de los socios que se encuentran recluidos en penales

Los cuadros respectivos se presentan en la presente revista para conocimiento de los socios.

En síntesis, a la fecha del informe, la Unión contaba con 614 socios, recalándose la



necesidad de contar con más socios que permitan cumplir con los compromisos autocontraídos por la Unión con respecto a los camaradas que se encuentran en penales.

De acuerdo con la tabla prevista le correspondió al director tesorero el exponer el balance anual 2023, documento que fue aprobado por la concurrencia.

El tema siguiente fue la recepción de nuevos socios. En esta oportunidad correspondía recibir a 11 nuevos socios, de los cuales se recibió solamente a los 4 que estaban presentes.



Estos fueron:

- CC Carlos Arredondo Jones.
- CN George Brown Mac Lean.
- CF Luis Cabezón Catanzaro.
- CC Francisco Urmeneta Cibié.

Se les hizo entrega de la insignia institucional y de copias del Estatuto y Reglamentos corporativos.

Este acto fue premiado con un nutrido aplauso de los asistentes.

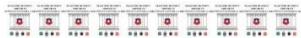
A continuación, se procedió a la entrega de la presidencia por parte del CDA Jaime Parra Santos al CN George Brown Mac Lean firmándose el acta de entrega correspondiente y escuchando la cuenta del presidente saliente y el plan de trabajo del presidente que se recibía.



Asimismo se procedió a presentar el nuevo directorio a los socios para su aprobación.

Esto dio por terminada la asamblea junto con una invitación del directorio a un coctel de camaradería.

Como comentario es necesario representar la baja concurrencia a la Asamblea así como el agradecer a los que a pesar de las condiciones meteorológicas imperantes, llegaron a la reunión.



JURAMENTO A LA BANDERA

Nuestra corporación recibió de parte de la Comandancia de Guarnición de la Región Metropolitana una invitación para participar de la ceremonia de Juramento a la Bandera de las unidades militares de la Guarnición Metropolitana año 2025.

Accediendo a la gentil invitación asistieron el presidente CN George Brown y los directores CDA Gustavo Garretón y TCL (J) Danielle Varas.

A pesar del frío reinante, nuestra delegación ocupando una excelente ubicación, participó de esta emotiva ceremonia, la que quienes estamos ya en el retiro, recordamos con orgullo y emoción la oportunidad en que con voz fuerte y recia, juramos defender a nuestra patria “... hasta rendir la vida si fuese necesario”.

Este año se comprometieron 6.151 jóvenes soldados a lo largo del país, de ellos: 186 oficiales, 599 suboficiales, 1.235 alumnos de las escuelas matrices, 352 soldados de tropa profesional y 3.779 soldados conscriptos, uniéndose a los centenares de miles de chilenos que han hecho de su juramento una forma de vida.

La ceremonia oficial, se desarrolló en la explanada del Templo Votivo de Maipú, en la que participaron las más altas autoridades del país, junto a los familiares de los juramentados y de integrantes de la ciudadanía.



En ese contexto, previo al juramento, el Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército Javier Iturriaga D., expresó a los juramentados que “estamos aquí para participar de un acto cívico militar de especial relevancia para el Ejército y para el país. Importante, porque los jóvenes soldados que forman gallardos en esta ceremonia se comprometerán en su juramento de honor, ante nuestro emblema patrio, representado por los estandartes de combate de las distintas unidades, jurando servir fielmente a la Patria y defenderla, llegando incluso al sacrificio de entregar su propia vida, si así fuera necesario”.

Al concluir con sus palabras, se hizo el juramento de los integrantes de las unidades pertenecientes a las Región Metropolitana, los cuales son 2.543 jóvenes uniformados.



Luego del Juramento, el Comandante en Jefe, destacó que: “porque ustedes han participado de un acto, que es mucho más que un rito militar. Han adquirido un compromiso, que incluye valores, que deben ser asumidos como conductas de vida, siendo el marco que los guíe en sus actuaciones como militares y como personas”.

Para culminar la ceremonia, los juramentados desfilaron en forma impecable ante sus estandartes de combate.



REUNIONES DEL DIRECTORIO

El directorio de la Unión se reúne mensualmente en sesión para conocer los detalles de la gestión de la Corporación y tomar decisiones para una mejor marcha de la Unión. Estas reuniones se efectúan el segundo lunes del respectivo mes.



En dichas sesiones participan los directores y los asesores del directorio además de socios invitados por el directorio.

Esta actividad es la oportunidad de reunir a sus miembros para conocer la marcha de la Corporación y debatir sobre proyectos, ideas, en general, sobre todos los aspectos que se relacionan con una buena administración en función del mandato entregado por los socios con su respectiva responsabilidad.

Durante su desarrollo en lo fundamental, se aprueba el acta de la sesión anterior elaborada por el director secretario, el movimiento de socios con relación a ingresos y egresos y cantidades de acuerdo con las diferentes modalidades, las actividades de la secretaría, la presentación del balance mensual y estado de la tesorería y otras materias de interés que se presenten.

Entrando un poco al detalle, en cada sesión se prepara la visita a nuestros camaradas presos específicamente al CCP Punta Peuco, ya que a los otros penales no tenemos acceso grupal, se distribuyen tareas ocasionales y se fija la siguiente sesión.

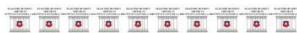
Dentro de estas actividades del directorio está la de autorizar el ingreso de nuevos socios, lo que se hace por unanimidad y conocer y lamentar el egreso de socios por ya sea fallecimiento como por renuncia.

Una actividad muy importante en la sesión del directorio es la exposición y explicación del balance mensual por parte del director tesorero. Es potestad del directorio el aprobar o rechazar el balance cuando se detecte alguna eventual inconsistencia. En ese caso el tesorero puede hacer las correcciones del caso y en fecha posterior, presentarlo a los directores.

Es importante considerar que siendo una instancia de conocimiento y de toma de decisiones, estas están abiertas a la participación de los socios que lo soliciten o que el directorio invite. Esto permite un acercamiento con los socios con la finalidad que conozcan su funcionamiento y que puedan exponer ideas o situaciones que les afecten personalmente o que estimen de interés para toda la Unión.



Cada sesión se desarrolla en un ambiente agradable, de respeto y de camaradería no exenta de humor y de controversias.



UN VISTAZO A NUESTRO SITIO WEB

Nuestra Unión se puso a tono con este medio de difusión en el año 2009, ello en respuesta a un antiguo anhelo. Constituyó un gran paso para estar al día con los avances tecnológicos aprovechando las nuevas herramientas que nos entregaban las tecnologías de la información.



La idea inicial, la que se mantiene hasta el día de hoy, no era otra que buscar con este sitio, una mayor interacción entre los socios integrantes de la Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional y su directiva, entregándoles todo tipo de informaciones de utilidad de acuerdo con los objetivos impuestos en nuestro estatuto y reglamento interno.

No fue tarea fácil para aquellos que planificaron y determinaron los que y los cómo, todos ajenos a esta era tecnológica. Pero con esfuerzo y trabajo concibieron una página en Internet que a la fecha, daba respuesta a los requerimientos.

La idea principal fue la de contar con opiniones de nuestros camaradas para publicarlas en una columna de opinión como también el poder enviar a través de nuestra plataforma, artículos para la revista UNOFAR.

El Directorio por su parte, publicaría las actividades de mayor importancia relacionadas con el quehacer de la Unión, como las visitas y apoyos a los detenidos que han vivido momentos difíciles en los penales de Punta Peuco y Colina, entre otras.

La inauguración del sitio web de la Unión, fue un momento trascendental en la historia de nuestra organización y se cumplió como uno de los deseos del presidente de esa

época, el VA Jorge Llorente Domínguez y de su directorio, trabajo iniciado por su antecesor el GBA Sergio Contardo Flores.



Esta misión le fue otorgada al BGR Gustavo Basso Cancino que le entregó la idea al Coronel Fernando Duarte Martínez-Conde. Lo que parecía difícil de lograr se materializó mediante bosquejos e ideas que permitieron junto a la empresa Pynoba cumplir con el propósito de tener un sitio web propio.

Han transcurrido diecisésis años y el sitio web ha cumplido con la idea inicial de sus gestores, recibiendo miles de visitas y subiendo una gran cantidad de información para todos los integrantes de la Unión.

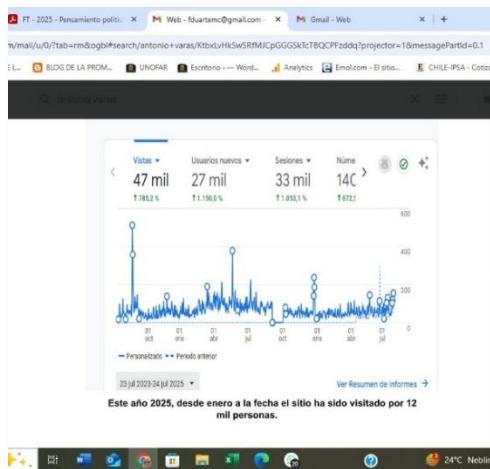
Pero lo que se creó en un momento y pasado el tiempo, fue quedando atrás con los nuevos adelantos en la conformación de los sitios web que ahora permiten una gran cantidad de prestaciones, que el inicial no se tenía y por su configuración y tecnología resultaba imposible de modificar, a pesar de que con el transcurso de los años se le fueron haciendo cambios en su estructura.

Es importante señalar que el actual sitio que emplea WordPress permite que las páginas se carguen más rápidas y cuenta con un sistema de protección a pesar de que el año 2024 sufrió ataques de hacker que lo mantuvo inactivo por espacio de aproximadamente un mes.



El actual sitio, permite subir gráficos y otros medios interactivos, y contar con secciones para difundir informaciones de acuerdo con una selección de contenidos.

Para los fines de actualización del sitio de acuerdo con los nuevos adelantos, a partir del año 2021 se comenzó con la idea de migrar a un sitio diferente y que entregará herramientas amplias y versátiles que permitieran contar con diferentes secciones en donde se pudieran distribuir los contenidos y que al mismo tiempo, diera posibilidades de ser más amigable y rápido, con la implementación de las capacidades para el recibir videos, gráficos, aumentar su capacidad y obtener una mejor resolución con las imágenes.



La plataforma en que está configurado el sitio, WordPress, ofrece bastante espacio, mayores recursos de hosting y una mayor seguridad que con la que contaba el sitio inicial. Es de fácil manejo, sencilla en su administración, aún para quienes no posean mayores conocimientos de Informática.



Posee una línea de seguridad cubierta, lo que no significa que no esté expuesto a amenazas de seguridad, pudiendo instalársele plugin que contribuyen a su seguridad.

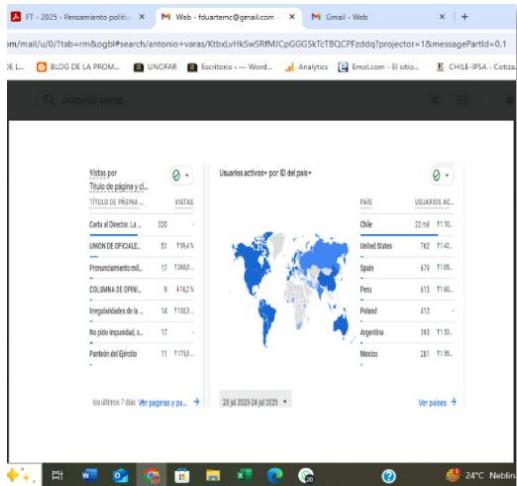


En resumen, el nuevo sitio nos permite estar a la par con sitios web alrededor del mundo contando con un abanico infinito de maneras para presentar los contenidos gráficos en una presentación de contenidos.

El sitio Web, está en permanente movimiento y se van incorporando y corrigiendo diseños y estructuras para aprovechar todas las ventajas que otorga esta nueva plataforma.

Para el manejo del sitio se cuenta con la importante cooperación del socio CRL Fernando Duarte en su calidad de webmaster desde su creación. Para la entrega permanente de informaciones y su administración se cuenta con el apoyo del director de la revista UNOFAR, TCL Antonio Varas Clavel. El apoyo técnico y su mantención es efectuado por el señor José Miguel Olmos, quién ha sido fundamental para la administración del sitio con las nuevas tecnologías de la información.

A manera de información sobre el movimiento del sitio, podemos mencionar que entre el 23 de julio de 2023 y el 24 de julio de 2025 ha recibido 47.000 visitas, las que sumadas a las del período anterior, suman un total de 131 mil visitas.



Solo en el presente año 2025, el sitio ha sido visitado por 12 mil personas. En resumen, el promedio mensual es de aproximadamente 2.000 visitas.

Las nuevas herramientas incorporadas, nos dan una amplia visión desde que parte del mundo nos ven, quienes nos buscan o simplemente navegan tratando de encontrar algún tema que les interese. El sitio ha sido visitado desde diferentes países, destacándose los países que se muestran en el gráfico en las fechas mencionadas.

Es importante destacar que los datos proporcionados, corresponden a la fecha en que se implementó el sistema *Analytics*, así como ha habido lagunas debidas a la modernización, a cambios en el propio sistema de estadísticas y a las veces que hemos sufrido caídas por ataques o problemas técnicos del propio servidor, a pesar de las medidas de seguridad que hemos implementado.

El sitio de la Unión se encuentra en el motor de búsqueda de Google lugar por donde más visitas se obtienen.

Los invitamos a visitar el sitio y dejar sus opiniones, las que sin duda nos permitirán mantener e implementar ideas de mejoría en el día a día.



ARTÍCULOS DE ACTUALIDAD EL PRESENTE SIN ENCANTOS

GDB René Norambuena Véliz, Copresidente Unión – Diario Chile, 23/07/2025

L

os chilenos vamos cayendo en un pozo sin fin y cada día es peor.

Un abismo nos muerde los talones y cada día se ve al Partido Comunista más cerca de gobernar. Cada día las izquierdas se juntan en forma disciplinada detrás de una candidata que no baja en las encuestas.

Cada día que pasa es peor al anterior para muchos que pensamos distinto.



Veo programas de TV a diario y no veo nada que indique que la derecha ceda y

converse. No critican al que está en la vereda contraria, critican al otro de derecha.

Si ganare el PC en primera o segunda vuelta me gustaría que vinieran los candidatos con sus presidentes de partidos y jefes de gabinetes en *“un puerta a puerta pidiendo disculpas por no ceder y tener al PC en el gobierno”*.

Matthei, Kast y Kaiser son nuestros candidatos y veo también a amigos criticándolos y buscando sus fallas, que Matthei es continuidad de Piñera, que Kaiser no tiene respaldos importantes y ni tampoco tiene filtros para decir las cosas, que Kast nos abandonó en la elección anterior, etc., todas críticas y siempre apareciendo como dueños de la verdad y descalificando sin pensar que en 90

días tenemos que votar, no por concejales ni por alcaldes, tenemos que elegir un presidente.

En un acontecimiento tan importante y del futuro del país, no se puede ser tan irresponsable con criticar a las propias tropas.

La gente se olvida del pasado político y del *estallido social*, hecho gravísimo que no lo hicieron los partidos de derecha, se olvida de la cantidad de empresas quebradas, de la cantidad de extranjeros trabajando y chilenos cesantes, de que el día se nos achicó porque no se puede andar después de las 10 de la noche, de que cada día muere gente asesinada y que el narcotráfico ya es parte de una supuesta costumbre.

Tenemos que estar dispuestos a mirar por nuestros hijos y nietos los que no somos ni queremos que esto siga en Chile y se cambien las leyes que favorecen mucho de aquello.

Hoy estamos más divididos que nunca y a un paso de ser un país comunista. Yo sí tengo que votar, no lo haría en blanco o nulo. Si tengo que votar por Kaiser, Matthei o Kast en primera o segunda vuelta lo hago por cualquiera de los tres sin pensar.

Roberto Ampuero escribió una notable columna respecto a lo terrible que puede ocurrir si gana el comunismo y a la gran responsabilidad de los partidos y candidatos.

Casi 300 empresarios de los más connotados de Chile pidieron unión en las parlamentarias porque si ganamos un presidente y no tenemos mayoría en el congreso esto será muy difícil para los que no somos comunistas.

Ojalá que nuestros candidatos dejen su egolatría y piensen por nosotros y se sienten a conversar por Chile y sin descalificaciones ni egoísmos. Háganlo por Chile.



¿Lo digo bien?

La Academia Chilena de la Lengua propone:

Exónimo y Endónimo

 De la familia de palabras formadas con el étimo griego *ónoma*, pueden distinguirse en español las voces **exónimo** y **endónimo**, empleadas en la toponimia. Por **exónimo**, se entiende, como indica el Diccionario de la lengua española, el “*nombre con el que un lugar es denominado en una lengua distinta de la vernácula*”. **Endónimo**, en cambio, corresponde al “*nombre con el que un lugar es denominado en la lengua vernácula*”. Por ejemplo, **Frankfurt am Main** es el endónimo del exónimo **Fráncfort del Meno**.

¿Hojejar u ojejar?

 Se trata de dos palabras diferentes. Dos **homónimos**, es decir, dos palabras distintas que se ‘pronuncian del mismo modo, aunque tienen distinto origen o distinto significado’. Por **hojejar** entendemos, según el Diccionario de la lengua española, “*mover o pasar ligeramente las hojas de un libro o de un cuaderno*” y “*pasar las hojas de un libro leyendo de prisa algunos pasajes*”. **Ojejar**, en cambio, significa “*mirar a alguna parte*” y “*hacer mal de ojo*”, es decir, **aojar**.

LA CALDERA QUE ARDE ENTRE LA CORTE SUPREMA Y JUSTICIA

Equipo de Política El Mostrador – 19/07/2025

La libertad de Alberto Carlos Mejía Hernández (antes Carlos Alberto Mejía Hernández y más atrás Osmar Ferrer Ramírez) desató un terremoto político en Chile.

Esto, porque la escandalosa liberación del sicario venezolano que mató a balazos en

Ñuñoa al llamado “Rey de Meiggs”, así como el caso de los narcomilitares, los narcoaviadores, los narcopolicías y todo el abanico de bandas de delincuencia organizada que ejercen su poder en las calles y en las cárceles del país, revelan –por sobre cualquier otra

consideración— que estamos frente a un problema político.

Reconstruyamos en algo la escena. A la comedia de equivocaciones (si es que fueron errores) que han sido ampliamente difundidas sobre la temporalidad de las tres instrucciones que dio el Octavo Juzgado de Garantía de Santiago y las 16 horas que transcurrieron entremedio, para que Gendarmería dejara en libertad al sicario tras cursar la segunda de las órdenes del tribunal, habría que preguntarse: si la liberación fue el jueves 10 de julio y la noticia explotó el 14 de julio, ¿qué pasó entre estas dos fechas?, ¿nadie se dio cuenta de que el imputado por asesinato había estado solo 24 horas en prisión preventiva?



Aunque la situación debe ser despejada por el Fiscal Regional Metropolitano Occidente, Marcos Pastén, todo indicaría que la revelación vendría por un “chiripazo”. Uno de los tres imputados en el homicidio del “Rey de Meiggs” habría preguntado a su abogada defensora penal pública –ya el lunes 14– qué pasaría con él, ya que su “socio” había salido en libertad.

La misma pregunta le habría hecho la abogada al fiscal de la causa, quien a su vez le encargó a Carabineros investigar qué diablos estaba ocurriendo. Y quedó la escoba.

Esa noche, tras hacerse público el monumental escándalo, hubo una reunión a puerta cerrada entre el Fiscal Nacional, Ángel Valencia; el ministro de Justicia, Jaime Gajardo; y la presidenta (s) de la Corte Suprema, Gloria Ana Chevesich. A la salida se dio un punto de prensa, que se entendió como una declaración compartida.

Aquí el tema político toma sus derivadas y comienza a tensionarse la relación entre la Corte Suprema y el Ministerio de Justicia. Una tensión que desde el lunes pasado no ha hecho más que crecer. La primera derivada es que al Pleno de la Suprema no le gustó para nada que, sin haber consultado primero, la presidenta subrogante se juntara con Justicia.



Fuentes judiciales aseguran que la ministra Chevesich entendió perfectamente el mensaje cuando el Pleno sacó una declaración pública que anuló o invisibilizó las gestiones que ella hizo la noche en que las papas comenzaron a quemarse.

El Pleno y la Asociación de Magistrados adoptaron una postura de defensa corporativa, acusando a Gendarmería de algo relativamente insólito: que no fueron capaces de representarle al tribunal las dudas que tenían con las órdenes contradictorias que habían recibido.

La molestia del Ejecutivo viene en sentido contrario. Para el ministro Gajardo, la cosa no se trata de blancos y negros. De existir errores, estos no son solo de la institución penal que depende de Justicia, sino que existe al menos una responsabilidad compartida.

Entretanto, viene la segunda derivada. La molestia de los supremos con Chevesich tendría otra intención: según fuentes judiciales, sería aprovechar la coyuntura para generar las condiciones que hagan ver como poco apropiada una eventual llegada de la ministra a la presidencia titular de la Corte Suprema, una vez que Ricardo Blanco deje el cargo el 7 de enero de 2026.



GENDARMERÍA CRITICA LA FALTA DE ALERTAS EN LA IDENTIFICACIÓN DE IMPUTADOS Y APUNTA A LA DISTINCIÓN DE CASOS DE HOMICIDAS Y SICARIOS

Shelmy Carvajal – La Tercera, Nacional, 22/07/2025

La errónea liberación de Alberto Mejía, formalizado por el asesinato de un comerciante de barrio Meiggs, generó una maratónica jornada en la Cámara de Diputados, donde distintas comisiones se abocaron a indagar en las falencias que facilitaron la huida del ciudadano venezolano a Perú.

Así, el ministro de Justicia, Jaime Gajardo, junto al director (s) de Gendarmería, Rubén Pérez, respondieron las interrogantes de los parlamentarios tanto en la comisión de Seguridad como en Constitución.

En la segunda instancia, el titular de la cartera compartió la apreciación del director de Gendarmería sobre ampliar las distinciones de peligrosidad de los imputados.

El director de Gendarmería asistió a la comisión de Constitución para abordar el caso de Alberto Mejías, quien quedó en libertad tras un error que está siendo investigado.

Pérez apuntó a establecer un “genuino intercambio de información que permita generar las alertas” sobre los presos.

En esa línea, defendió que “la cárcel no puede ser vista solo como un lugar de encierro, de privación de libertad, sino como también una rica e inagotable fuente de información que está siempre a disposición de las tareas investigativas del Ministerio Público, en otro ámbito, en otros casos, en otro foco investigativo”.

Por lo mismo, destacó que es fundamental plantear la interrogante de qué institución debe encender las alarmas sobre los imputados.



“¿Por qué la alerta necesariamente tiene que provenir de Gendarmería respecto a este caso? ¿Y qué pasa con el papel anterior de otras instituciones”, precisó.

Junto con esto, señaló: “Hoy convoca el análisis de la autoridad, la alerta en qué parte del documento, qué sello distintivo e inconfundible traerían los nuevos casos de homicidas, de sicarios o de integrantes de bandas criminales, organizaciones criminales transnacionales que los distinguen del preso común? Para que entonces en todo el tránsito, ya desde el tribunal y en la etapa y permanencia del sujeto en reclusión, como al momento de su liberación, sepamos y distinguimos que no se trata de otorgarle la libertad a cualquier sujeto y así no se cometan imprecisiones”.

Pese a que el ministro de Justicia reconoció que se aplica una alerta en algunos casos, destacó que hasta ahora “no hay un tipo de seguimiento específico para ciertas personas que ingresan al sistema penitenciario”.

Para trabajar en esta situación explicó que presentará ante la Comisión Coordinadora del Sistema de Justicia Penal la propuesta de que “todas las comunicaciones entre el Tribunal y Gendarmería tengan dobles chequeos”.



LA PATRIA PERDIDA

Pilar Lizana, Periodista, experta en seguridad, narcotráfico y defensa – *El Libero*, 18/07/2025

La Patria, eso a lo que muchas veces se apela para trabajar por Chile. Eso que genéricamente es definido como la tierra natal con la que se tienen lazos afectivos. Eso, que parece que hoy por hoy estamos recordando poco.

Lo cierto es que la patria es mucho más y tiene que ver con un compromiso, con identidad y con cohesión, no sólo estamos vinculados a ella por haber nacido allí, también, como ciudadanos decidimos firmar un contrato social que permite generar un ordenamiento jurídico.

Apelar a trabajar por la patria no es una mera lista de acciones para alcanzar el desarrollo y el bienestar. Apelar a la patria es pedirle a cada uno que deje de realizar una acción repetitiva y que contribuya a recomponer los lazos afectivos que lo unen con lo más profundo de Chile.

Pero, en Chile esto es cada vez más borroso.

El compromiso se ha debilitado. La polarización política del país ha fijado las conversaciones en esos puntos que no abordan realmente el fondo del problema al quedarse en los hechos superficiales y profundizar poco en el porqué de ello.

Por ejemplo, esta semana, la orden de liberación de un sicario cuestionó los protocolos de tribunales y Gendarmería.

Un funcionario de esta última dijo que luego de chequear la autenticidad del documento se procedió a la liberación, pues existía confianza legítima en el actuar del tribunal, sin embargo, también se dijo que llamaba la atención pues, era algo que salía de lo normal.

Un compromiso fuerte con la institucionalidad y la patria habría llevado a algún funcionario penitenciario a doble

chequear, cuestionar y reconfirmar lo que estaba sucediendo.



Una persona que es enviada a la cárcel por sicariato es un peligro para la sociedad y su liberación minutos después, al menos, debiese haber llamado la atención de alguien.

Probablemente eso pasó, pero la veracidad del documento, los protocolos existentes y el hecho de que Gendarmería no está para cuestionar la orden de un juez hace que, el compromiso con la patria se pierda.

Pues, si éste hubiese estado intacto, la confianza legítima no habría sido suficiente.

Con ello, la identidad se va perdiendo.

Si quienes trabajan por Chile en cada una de las instituciones y servicios no alzan la voz frente a situaciones anormales, quiere decir que realmente no están trabajando por Chile. Se limitan a cumplir lo justo y lo necesario y no cuestionan lo que sale de la norma, descuidando poco a poco todo eso que construye la identidad.

Es decir, los lazos afectivos que unen a las personas a su tierra natal. Si esos lazos existieran, se estaría revisando doblemente cada instrucción que levante sospechas pues, se valora la identidad, esa con la que se tiene el compromiso.

La cohesión también falla, porque sin compromiso y con una identidad olvidada la cohesión del grupo humano que vive en esa

“tierra natal” se pierde y no son más que personas realizando una acción en un lugar físico delimitado por fronteras.

Entonces, apelar a trabajar por la patria no es una mera lista de acciones para alcanzar el desarrollo y el bienestar.

Apelar a la patria es pedirle a cada uno que deje de realizar una acción repetitiva y que contribuya a recomponer los lazos afectivos que lo unen con lo más profundo de Chile, con su identidad, por una sola razón: Recuperar el compromiso con el país.



14 de Julio día nacional de Francia. Fecha en recuerdo de aquel día de 1789, en que un grupo de ciudadanos asaltó la cárcel real de “La Bastilla”. Hecho meramente simbólico porque en dicho penal solo había una docena de presos que fueron liberados y sus guardias como eran empleados del rey fueron ejecutados y sus cabezas pasadas en picas por las calles de París. Comenzó con violencia la revolución y terminó peor. Se entiende que este episodio comienza a poner fin al Ancien Régime y al advenimiento de la República. De allí que este episodio, para los galos, tiene el simbolismo suficiente para ser considerado día Nacional de Francia.

En cuanto a la Revolución que vino después, sabemos que se cometieron las peores barbaridades por parte del Comité de Salud Pública de Robespierre, como ejecuciones en masa en la guillotina en la zona de la Vendée, en Provence, en París y en toda Francia.

Llegó así el negro periodo de la Época del Terror a la que finalmente puso fin Napoleón, capturando el poder para sí y creando el Imperio para Francia. Hubo aportes, como una Constitución escrita, el sufragio universal, la separación de funciones, la enumeración de las garantías individuales entre otros. Sin embargo hay pensadores como Osvaldo Lira y Julio Retamal Favereau, que señalan que la Revolución Francesa más que un proceso político fue un ataque frontal contra la Iglesia Católica. “Malgré tout” con virtudes y defectos.

Colaboración del socio Marcelo Elissalde M.

LA PENDIENTE RESBALADIZA DEL ESTADO CHILENO

Juan Ignacio Brito – El Mercurio, Columnistas, 20/07/2025

El insólito caso del sicario liberado es una expresión más de la inoperancia del Estado para cumplir con estándares mínimos.

El país requiere un golpe de timón. Es cierto que Chile, como afirmó el Presidente en su Cuenta Pública “no se cae a pedazos” pero también lo es que se derrumba de a poco”.

Nuestro Estado fallido impresiona a menudo con vergüenzas que se acumulan en un prontuario infame: si hace unas semanas fueron los viajes bajo licencia médica de miles de empleados públicos, ahora es la excarcelación de un peligroso reo la que

desafía la capacidad de sorpresa de los chilenos.

Algo se ha podrido en nuestro Estado. La pestilencia es percibida por quienes deben esperar meses para renovar documentos esenciales; por miles de pacientes que esperan ser atendidos por enfermedades cuyo tratamiento está teóricamente garantizado; por las víctimas de asaltos a las cuales los propios carabineros les aconsejan no presentar denuncias (le ocurrió a un conocido hace unos días); en fin, por los contribuyentes que observan con impotencia que las mismas autoridades tributarias que no han podido explicar cómo y por qué suben el pago de

contribuciones se aplican a sí mismas la ley del embudo.



Pese a que estas y otras falencias son el elefante en medio de la habitación nacional, no hay propuestas serias para una reforma que sacuda el arteriosclerótico aparato estatal. Los candidatos presidenciales lanzan ideas contra la delincuencia, las listas de espera o el alza de contribuciones. Aunque bienvenidas, esas soluciones solo constituyen aspirinas que no derrotarán el cáncer generalizado que carcome a un cuerpo exhausto.



La metástasis es evidente y logra expandirse a órganos nuevos. El descubrimiento de operaciones narco en las Fuerzas Armadas confirma que el mal avanza.

La gente entiende que las autoridades llegan tarde: mientras el Presidente de la República dice que no debe permitirse “*por ningún motivo que el crimen organizado logre romper la estructura y la tradición de ninguna de las instituciones de nuestra patria*”, la última encuesta Cadem muestra que el 91 % de los chilenos considera que el crimen organizado y el narcotráfico ya penetraron el Estado.

El descrédito es alimentado por una larga lista de promesas incumplidas, negligencias, corruptelas y vejámenes. Genera un malestar que debe ser enfrentado si no se quieren

lamentar estallidos de furia y aprovechamientos políticos inescrupulosos.

La falta de respuesta efectiva da pie a cuestionamientos a la legitimidad del sistema y estos, a su vez, erosionan la autoridad.

El círculo vicioso provoca una carrera hacia el fondo que empeora progresivamente las cosas. En la base de la crisis se halla un individualismo exacerbado que causa que sean pocos los que piensan en el beneficio del conjunto y muchos los que actúan buscando la ventaja a cualquier costo.



El país requiere un golpe de timón. Es cierto que Chile, como afirmó el Presidente en su Cuenta Pública, “*no se cae a pedazos*”, pero también lo es que se derrumba de a poco. Por separado, cada escándalo parece soslayable; en conjunto, en cambio, lucen como lo que son: la decadencia.

Llevamos demasiado tiempo con desempeños mediocres supervisados por autoridades ombliguistas, poco creativas, buenas para culpar al empedrado y faltas de coraje y destreza para hacer lo necesario. El electorado lo advierte. Desde 2010 ha elegido cuatro veces consecutivas al candidato presidencial opositor y al parecer volverá a hacerlo a fin de año.

En Chile, decía Joaquín Edwards Bello, el público siempre pide “*baraja nueva*” y se acostumbró a ver cómo la Copia Feliz del Edén deviene en “*perfecto purgatorio*”.

La alternancia no ha impedido que el país continúe deslizándose por una pendiente resbaladiza. ¿Habrá alguien capaz de hacer la pega y renovar el Estado para que vuelva a servir a todos, recuperar la legitimidad y ejercer la autoridad extraviada? Estas podrían ser

preguntas clave de cara a las próximas elecciones presidenciales.



¿QUO VADIS EJÉRCITO DE CHILE?

Richard Kouyoumdjian – *El Libero*, 23/07/2025

Nuestro glorioso ejército, pronto a cumplir 215 años, siempre vencedor y jamás vencido, que libró exitosamente las guerras de la independencia, que junto al Ejército de San Martín liberó el Perú, que posteriormente derrotó a Perú y Bolivia en más de una oportunidad, y fue clave en convencer a la Argentina que no era una buena idea invadirnos en 1978, que todos los días se entrena para asegurar la soberanía y proteger el territorio nacional, y que lleva más de cinco años desplegado entre estados de catástrofe y de emergencia, no pasa por su mejor minuto después de que la misma institución detectó y denunció recientemente a suboficiales por estar involucrados en labores de narcotráfico.

El Ejército está afectado por los mismos recortes presupuestarios que afectan a las otras instituciones de la Defensa Nacional: sueldos y gastos generales.

Claramente el tema de los traidores, calificativo que dio el comandante en jefe a los siete que están detenidos por participar en el transporte de drogas desde el norte al centro de Chile, tiene tomada la agenda de la institución con el Ministerio de Defensa y el gobierno.

Entendiendo la importancia del tema narco y los impactos que tiene en nuestro ejército, su moral, y por sobre todo, en el estado de ánimo institucional y de la gran familia militar, hay temas que en mi opinión son más importantes, urgentes y críticos cuando se mira al Ejército de Chile como una institución que se prepara la defensa de Chile y sus intereses, y más precisamente para la guerra, para ser letales, para generar respeto y dar la seguridad de que, si atacan Chile, sean actores estatales o no estatales, harán que paguen caro, muy caro, quienes osaran tal cosa.



Los temas importantes, críticos y urgentes que preocupan más allá de lo narco, y a los que me refiero son:

1. El Ejército está afectado por los mismos recortes presupuestarios que afectan a las otras instituciones de la Defensa Nacional, que se dan principalmente en los subtitulos 21 y 22, es decir sueldos y gastos generales, con las obvias implicancias que ello conlleva en dotaciones, entrenamiento para lo militar, y mantenimiento del material, tema que, si no se corrige oportunamente para el presupuesto del 2026, pagaremos caro de cara al futuro y en lo inmediato.

2. Se les está pidiendo estar desplegados en las fronteras con el Perú y Bolivia, al mismo tiempo que mantienen un contingente relevante en la Macrozona Sur, todo lo cual implica necesidades de tropas más allá de las que estén desplegadas, ya que un despliegue implica las que están en preparación de predespliegue, y las que están saliendo a descanso y reentrenamiento en lo militar, todo ello en un ejército preparado para la guerra y no labores de seguridad interior, que es bajo en personas y alto en tecnología, exactamente lo contrario a lo que teníamos en el siglo XX, que tenía regimientos en casi todas las ciudades de Chile y en una época en que constitucionalmente era parte de la fuerza

pública, cosa que eliminó la constitución del 80, dejándolo sólo para lo excepcional, cosa que el gobierno y el Congreso parecen no entender.



3. En relación con el punto anterior, y más allá de lo que es correcto desde la perspectiva constitucional, el problema del tipo de dotaciones del Ejército de Chile es un tema importante.

Es distinto dotar a un ejército para guerras modernas del tipo que se observan en Ucrania o en las que está involucrado Israel, que tenerlo de espantapájaros en las provincias de Malleco y Cautín, o en labores de acompañamiento a las policías de las fronteras del norte y noreste.

La guerra moderna necesita de militares tecnológicos y digitales, en cambio la seguridad interior, de tropas militares entrenadas para ser parte de la fuerza pública que enfrenta inmigrantes ilegales, criminales transnacionales y narcotraficantes.

Dos cosas muy distintas, pero no muy distintas a lo que otros ejércitos han debido enfrentar, como fue el caso del Ejército de los Estados Unidos, que tuvo que pasar de estar preparado para guerras con la Unión Soviética, a ser desplegados en las guerras de Iraq y Afganistán, y ahora de regreso a estar preparados para enfrentar a Rusia, China, Corea e Irán.

4. Está claro que debemos definir qué tipo de ejército necesitamos, con las implicancias que ello tiene tanto en las personas como en el tipo de equipamiento, pero en lo inmediato debemos abordar la urgencia que tenemos con la dotación actual, en donde no daré las cifras exactas por

confidencialidad, pero podríamos decir que tenemos solo 2 mil de los aproximadamente 7 mil soldados de tropa profesional que tiene autorizada la planta. La tropa profesional son soldados conscriptos que se quedan unos años más en el Ejército, obviamente en otras condiciones, pero con la ventaja de que ya están entrenados.

Por otro lado, este año y en los anteriores el ingreso de jóvenes, hombres y mujeres, ha sido menor a 5 mil por año, lejos de los números del pasado, en donde podíamos tener más de 10 mil anuales. Con estos números es difícil mantener un ejército desplegado en el sur y en el norte sin afectar los que están en las escuelas siendo capacitados para ser integrantes de un ejército que deben ser capaz de defender el territorio, la soberanía y el interés nacional.

5. Cambiando de tema, y viendo las lecciones que nos dan las guerras modernas, no me queda claro que la defensa nacional y en particular el Ejército de Chile esté equipado para desplegar entre otros masivamente drones, misiles y municiones guiadas, como también enfrentar correctamente ese tipo de amenazas.

Tenemos un ejército con capacidades superlativas en lo humano y en lo material cuando comparados con nuestros vecinos y potenciales amenazas, pero son capacidades que rápidamente se pueden ser superadas si no enfrentamos de inmediato las debilidades que podríamos tener cuando comparados a los equipamientos de ejércitos como el de Israel o de Ucrania.

Expertos como el general Griffiths o el coronel Masalleras de AthenaLab han hablado en extenso de lo que debe ser un ejército moderno y en qué consiste la guerra moderna, como también la necesidad de tener un Ejército de Chile más preparado para hacerse cargo de la frontera norte y noreste.

Por preparado me refiero a dotaciones, orgánica, equipamiento, instalaciones, entrenamiento y claridad en los aspectos legales, como también de la necesidad de manejar las fronteras desde lo conjunto, usando las capacidades disponibles de mando

y control del Comando Conjunto Norte que reporta al EMCO.



A este Ejército de Chile, a nuestro ejército siempre vencedor y jamás vencido, le debemos claridad en lo que esperamos de ellos, sus áreas de misión, como también les debemos el presupuesto que ellos necesitan para operar y continuar siendo una fuerza de combate moderna y letal.

Pero a la vez si los vamos a querer de regreso en la fuerza pública como lo era en la constitución del 25, entonces también les debemos las dotaciones necesarias, con el consecuente entrenamiento, capacidades y respaldo legal que esas funciones requieren.

Se supone que Carabineros de Chile es el responsable constitucional de proveer y garantizar la seguridad y el orden público en el territorio de la república, pero si ello ya no es el caso, y se va a necesitar de la concurrencia de las fuerzas armadas y del Ejército de Chile en particular, entonces sinceremos las cosas y nos los mandemos a sacar las castañas del fuego sin soldados, sin equipamiento, sin entrenamiento, sin respaldo legal, y con pocas capacidades de inteligencia que nos indique los riesgos de donde les pedimos operar, y de contrainteligencia que los protejan de quienes los quieren corromper y traicionar a sus camaradas de armas, y el buen nombre de quienes los antecedieron.

El Ejército de Chile del futuro requiere que también busquemos resolver los problemas del pasado. Por ello me refiero a sacar de Punta Peuco, Colina 1 y otros penales a los militares del 73 que están enfermos, a los que están viejos, y los que están injustamente presos.

Necesitamos demostrar humanidad y agradecimiento con ellos, algo que los soldados del presente y el futuro observan, y tendrán en consideración el día que la patria los llame al servicio.

¿Lo digo bien?

La Academia Chilena de la Lengua propone:

Cocinó unos **¿spaguetis, spaguettis, es paguetis o es paguetis?** riquísimos

 La forma correcta es **espaguetis**. Su singular, **espaguetti**, es una adaptación del plural italiano spaghetti y tiene el valor de *"cilindro largo y fino hecho de pasta de trigo"*. En español, forma el plural **espaguetis**. El DPD (Diccionario panhispánico de dudas) recomienda evitar las formas ***spagueti, *spaguetti o *es paguetti**, que no son ni italianas ni españolas.

¿Educacional o educativo?

 Ambas formas coexisten en la actualidad y son legítimas. No hay diferencia en el significado de los adjetivos de relación. Los sufijos **-al** e **-ivo** poseen el mismo valor semántico y el DPD los señala como sinónimos. No obstante, la preferencia por uno u otro depende del nombre al que modifiquen. Así, por ejemplo, se prefiere hablar de un **"establecimiento educacional"**, pero de **"un proyecto educativo"**.

“LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD QUE ESTÁ VIVIENDO CHILE REQUIERE DE UN EJÉRCITO MÁS GRANDE, PERO LA REALIDAD MUESTRA QUE VAMOS EN LA DIRECCIÓN CONTRARIA”

John Griffiths – La Tercera, Entrevista, 20/07/2025

Cuando el exgeneral del Ejército John Griffiths se enteró del operativo policial en Mejillones, Santiago e Iquique, que terminó con siete militares y una civil detenidos por presuntamente haber trasladado cientos de kilos de cocaína y pasta base desde la frontera norte a la Región Metropolitana, recordó con frustración una preocupación que había sentido muchos años atrás: “Desde hace 20 años que sabemos que las organizaciones criminales estaban operando a placer en la región y que la duda no era si iban a llegar a operar en Chile, sino que cuándo. Frente a eso la pregunta era ¿qué hicimos para preparar el andamiaje institucional para poder lidiar con esta amenaza? La respuesta está a la vista”.

La raíz del problema que se destapó luego del operativo policial que terminó con seis militares detenidos por trasladar drogas desde Tarapacá, está en la falta de recursos: los que se requieren para tener una mayor rotación de soldados en la frontera y los que se necesitan para una contrainteligencia eficaz.

Durante 40 años Griffiths fue parte del mundo militar. Dirigió la Academia de Guerra, fue jefe del Comando Conjunto Norte, en Iquique, y dirigió como general el Estado Mayor General del Ejército. Hoy, como jefe de estudios de Athena Lab, y fuera de las Fuerzas Armadas desde hace seis años, dice que disponer de soldados para resguardar las fronteras con Perú y, sobre todo, con Bolivia, que se extiende alrededor de 850 kilómetros, y que incluye más de 110 pasos por donde hay bandas que realizan contrabandos que van desde cigarros hasta droga, tiene sus riesgos.

¿Cuáles? - Que gente del crimen organizado o del narcotráfico pueda contactar a determinados funcionarios militares o policiales con la finalidad de llevar adelante sus ilícitos. Para eso se requiere un exhaustivo control permanente en el personal que está cumpliendo estas misiones, pero también fomentar mucho la parte valórica: porque en las Fuerzas Armadas ese es el tema que forma parte de nuestro ADN.

Entonces, allí creo que cuando uno tiene acceso a esta noticia, lo que llama la atención es que es una noticia lamentable, pero está dentro de lo esperable.

Podía intuir que esto iba a pasar. - Podría ocurrir, claro. Ahora, cuando ocurre, el tema está en que sea un hecho que no se repita, puntual, pero eso lo tengo que confirmar. Esto es parte del negocio del crimen organizado.

Están usando las estrategias que le dan éxito para esto y la estrategia de ellos es infiltrar la institucionalidad completa del Estado.

Los militares, los policías son parte de esa institucionalidad. Yo como militar no podría no haber previsto que esto es un riesgo, porque es parte del negocio.

Hay una diferencia entre saber que esto iba a pasar y el haber tomado medidas para dificultar que eso pasara. - Sin duda. Y allí hay, en mi modesta opinión, dos aspectos importantes a destacar. Uno, que las instituciones que están empleadas en esto tienen que extremar sus medidas de contrainteligencia y de seguridad militar.

Por cierto, la inteligencia es una herramienta importante para neutralizar el accionar del crimen organizado.

Pero también el Estado de Chile debe tener una institucionalidad de constrainteligencia y de seguridad. Porque es evidente que está sufriendo el embate de una amenaza que ya no es de seguridad pública, es de seguridad nacional. Entonces, si no tenemos estos cortafuegos de seguridad, evidentemente estamos dando todas las ventajas para que esto ocurra.



¿Qué cosas concretas no estamos haciendo, que sí deberíamos estar haciendo? - O sea, los organismos de contrainteligencia funcionan 24 horas, siete días a la semana, en las distintas áreas jurisdiccionales. Cuando yo tengo empleada, por ejemplo, una unidad militar en frontera, las unidades de inteligencia están operando, haciendo inteligencia, y otras, contrainteligencia de seguridad militar. Están en eso: controlando al personal que está empleado de una u otra forma.

¿Y están haciéndolo? - Yo creo que existe la voluntad y el convencimiento de que hay que hacerlo, pero eso requiere recursos. Lo mismo que en el sur. Yo no puedo tener unidades militares empleadas en la Macrozona Sur, en una misión de estado de excepción constitucional si, al mismo tiempo, las instituciones no ponen núcleos de inteligencia.

¿Para qué? - Para saber qué está pasando y, además, para proteger a la gente que está siendo empleada. O sea, esa gente adicional que cumple funciones de inteligencia, bueno, requiere un presupuesto, requiere de medios tecnológicos, técnicos y humanos para

poder cumplir su misión. Pero si yo no los tengo, voy a resentir esa capacidad.

Cuando se supo del caso del sargento y del grupo de cabos que trasladaban droga hacia Santiago salieron dos posibles explicaciones. Una tenía que ver con los bajos sueldos. La otra, con la exposición permanente de personal militar en labores de orden público. ¿A cuál tesis adscribe usted? - Este no es un tema de dinero. Las Fuerzas Armadas, por cierto, tienen un sueldo que es más bajo en general que la administración pública, pero no es un tema de dinero. Porque si fuera un tema de dinero y nosotros estamos en condiciones de subir la apuesta en eso, bueno, el narcotráfico me lo va a subir dos veces. Yo lo vuelvo a subir dos veces, me lo va a subir cuatro veces.

Financieramente no se puede competir. - No, financieramente uno no puede competir con una organización que tiene bastante más recursos. Yo creo que, habiendo estado 40 años en el Ejército, el tema del dinero no es la motivación central que está en la mente y el corazón de cada una de las personas que vive su vocación permanentemente. Lo que debe estar allí alojado son los valores y virtudes militares que nosotros profesamos.

Creo que las personas que adhieren a esa hipótesis están equivocadas, porque no es lo fundamental. Además, el crimen organizado tiene recursos mucho más relevantes que los que nosotros podríamos tener. Lo que hay que tener allí es un reforzamiento de los valores, virtudes y, fundamentalmente, una acción de liderazgo en toda la escala militar.

¿A qué se refiere? - En las Fuerzas Armadas existen grados. Si cada grado tiene mando sobre el otro, entonces uno tiene que tener conocimiento permanente sobre quién tengo bajo mi mando, qué está haciendo, qué no está haciendo.

Si la persona me pide permiso para ir en tres oportunidades a Santiago, bueno, yo tengo que preguntarle ¿qué está pasando? ¿Tiene algún parente enfermo? ¿Qué está ocurriendo? Si además veo que en la misma unidad cuatro están yendo a lo mismo, bueno,

ahí tiene que operar la contrainteligencia y la seguridad.



El punto es que, y yo no tengo la respuesta, si tengo la cantidad de medios suficientes de inteligencia y contrainteligencia para poder controlar a quienes están cumpliendo misiones en la frontera norte, donde tengo un adversario que me va a tratar de afectar.

¿El personal de las Fuerzas Armadas debería estar sujeto a un control más fuerte que otros funcionarios públicos? - Si en la región tenemos una situación de seguridad muy compleja, porque el crimen organizado lo que hace es permear la sociedad completa, en etapas, y una de ellas es infiltrarse en el Estado, ¿no es del todo lógico reforzar todas las medidas de control de los funcionarios que son parte crítica de la institucionalidad nacional? Un ejemplo, ¿crees que el funcionario del MI6 o del Scotland Yard está sometido al mismo control que un ciudadano común y corriente inglés?



Como ciudadano uno esperaría que no. - Exacto, porque la naturaleza de ese empleo es distinta y uno lo sabe cuándo ingresa. Los sistemas de inteligencia tienen sistemas de contrainteligencia, no tan solo para advertir el accionar extranjero en el propio país, sino que, además, para la seguridad

personal de cada una de las personas que integran las distintas instituciones. En toda democracia occidental donde opera el Estado de Derecho, los funcionarios públicos que ejercen funciones sensibles son objeto de un mayor control a la seguridad.

La otra tesis es que esto es lo que pasa cuando se destina a militares a resguardar el orden público por un tiempo prolongado. - La regla de 3x1 es básica. Si yo quiero tener 100 hombres en frontera, tengo que tener 300 en total: 100 empleados, 100 que se están preparando para hacer el reemplazo y a 100 que saqué de esas misiones y los tengo que reentrenar para que no pierdan su habilidad militar. Entonces, si yo tengo gente en frontera en forma permanente en estos patrullajes, tengo que irlas cambiando por varias razones.

Primero, para no estresar a las personas. Segundo, para no exponerlas al accionar del adversario que los puede reclutar, ¿cierto? Por eso es que la rotación es tan importante y requiere que yo tenga los medios humanos para hacerla. Si esa gente permanece más tiempo, es más probable que entre en contacto con estos grupos que van a tratar de infiltrarse.



¿Tenemos el personal suficiente para implementar esa rotación? - Ahí está el punto. He leído en los diarios que no estamos reclutando la cantidad de soldados suficientes. Al menos los que necesitamos para cumplir todas las misiones. Y tampoco tenemos el número de personal de planta y oficiales adecuados para cumplir las distintas misiones que tenemos. Porque estamos en la frontera de la zona norte, en la Macrozona Sur y, además, el Ejército tiene que cumplir en las emergencias y catástrofes naturales. Tenemos que tener claro que la situación de seguridad que está viviendo Chile requiere de un Ejército

más grande, pero la realidad muestra que vamos en la dirección contraria. Tenemos más misiones, con menos personal y menos recursos. Esa es la receta para el fracaso.

¿Es un error que el Ejército esté hoy día haciendo labores de orden público? - Yo no diría que es un error. Cuando el país enfrenta una amenaza que dejó de ser de seguridad pública y se transforma en una a la seguridad nacional, es deber del Estado y de los gobernantes adoptar todas las medidas para lidiar con esa amenaza. Entonces, que los militares estén en la frontera o no, obedece a que si el problema es de seguridad nacional, son esenciales para la seguridad nacional. No pueden dejar de cumplir la misión de control de la frontera.

¿Por qué? - ¿Qué otra institución en el país conoce mejor la frontera? ¿Qué otra institución del país tiene el equipamiento y entrenamiento para actuar en la frontera? Es una misión que, en circunstancias excepcionales, como la que estamos viviendo, el Ejército tiene que cumplir. Pero para eso hay que dotarlo de medios económicos, humanos, materiales y tecnológicos, para asegurarle que pueda llevar adelante y cumplir en buena forma su misión. Lo que no se puede hacer es darle la misión sin entregarle los medios, porque es asegurar el fracaso.

Dada su experiencia dirigiendo el Estado Mayor Conjunto (EMC), ¿qué función cree que debiese cumplir en esto?

- Aquí hablo a título personal: hoy día, si hay una institución en el norte que pueda coordinar los esfuerzos de todos los actores que están en la frontera para tener un mejor control de nuestro país, me atrevo a decir que es el Comando Conjunto Norte. Tiene esa capacidad, informalmente lo ha hecho. En la frontera tiene que haber un organismo que tenga el panorama común, permanente, de lo que está ocurriendo. No se me ocurre a nadie que pueda tener esa capacidad que no sea en el contexto del Comando Conjunto Norte.

¿Cree que situaciones como las que se descubrieron en el norte se van a repetir? - Sin duda que se van a repetir. Si uno examina lo que ocurre en el mundo, incluso en las democracias más avanzadas de Sudamérica, no estamos exentos del accionar permanente de estas organizaciones. Esto es parte de su sobrevivencia: penetrar la institucionalidad de un Estado y seguir avanzando.

Si el tema está en que lo detectemos nosotros, por nuestros propios medios, y mantenerlo controlado: que sea una excepcionalidad y no la normalidad. Esto debe ser una bandera roja para preguntarnos qué otras instituciones han sido penetradas por estas mismas organizaciones. Si queremos salvaguardar la seguridad de nuestro Estado, tenemos que preocuparnos de ello. Porque si no, va a ser demasiado tarde cuando nos demos cuenta.



OBLIGACIÓN LEGAL GLOBAL: CORTE INTERNACIONAL EXIGE A LOS ESTADOS PREVENIR Y REPARAR DAÑOS CLIMÁTICOS

Héctor Cossio López, Editor General de *El Mostrador* – 24/07/2025

El fallo que el mundo ambiental esperaba finalmente llegó. La Corte Internacional de Justicia (CIJ) emitió una opinión consultiva histórica que establece que el cambio climático es un “riesgo existencial universal” causado por la acción humana, y que todos los Estados tienen

el deber legal —no solo moral— de prevenirlo, mitigar sus efectos y reparar los daños causados.

Chile no es ajeno a este pronunciamiento. No solo por ser firmante del Acuerdo de París y parte activa de foros internacionales, sino también porque junto a

Colombia impulsó en 2023 la Opinión Consultiva 32 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la cual sentó las bases regionales para este fallo.

La Corte Internacional de Justicia declaró que el cambio climático es un riesgo existencial y que los Estados, incluido Chile, tienen obligación legal de prevenirlo, reducir emisiones y reparar daños. El fallo abre la puerta a nuevas demandas y refuerza la justicia climática como mandato jurídico.

Ahora, con La Haya sumado fuerza legal global, se espera que aumente la presión sobre Chile para cumplir, acelerar y profundizar la política climática.

¿Qué exige el fallo y cómo afecta a Chile? El dictamen de la CIJ —solicitado por la Asamblea General de la ONU en 2023— establece que el derecho internacional, tanto consuetudinario como basado en tratados, impone a los Estados obligaciones legales “apropiadas, consistentes, rápidas y sostenibles” para reducir emisiones, proteger el sistema climático y evitar daños significativos.



Además, aclara que estos deberes no se limitan a tratados como el Acuerdo de París, sino que emanan también del derecho internacional de los derechos humanos, el principio de no causar daño transfronterizo y normas ambientales generales. En términos simples: incluso si un país cumple formalmente con sus NDC (Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional), puede ser considerado responsable si esas metas son insuficientes frente al avance del calentamiento global.

Esto pone en el foco a países como Chile, que si bien ha avanzado en

compromisos y legislación —como la Ley Marco de Cambio Climático— mantiene inversiones públicas en proyectos fósiles, conflictos socioambientales no resueltos y retrasos en adaptación, especialmente en zonas rurales, del norte y del sur del país.

Nuevo piso legal. La CIJ también determinó que el derecho a un ambiente sano, limpio y sostenible es una norma vinculante del derecho internacional, indispensable para garantizar otros derechos como salud, vivienda, seguridad alimentaria y autodeterminación. El dictamen exige que los Estados actúen con la máxima ambición climática posible, guiados por la ciencia del IPCC, y con un estándar reforzado de responsabilidad si tienen mayores emisiones históricas.



Esto tiene especial relevancia para Chile, que ha sido uno de los países más afectados por sequías prolongadas, crisis hídricas y eventos extremos.

Chile fue uno de los primeros países en apoyar el proceso ante la Corte de La Haya, destacando el rol del país en foros climáticos y su diplomacia activa en temas de justicia ambiental. También lideró, junto a Colombia, la solicitud de la Opinión Consultiva 32 ante la CIDH, que reconoció a la emergencia climática como una amenaza directa a los derechos humanos.

Sin embargo, expertos advierten que la retórica internacional debe ahora traducirse en acciones más ambiciosas a nivel interno. Valoran, por una parte, que Chile está bien posicionado para liderar una nueva generación de política climática con enfoque en derechos humanos, pero por otra apuntan a que se debe

eliminar subsidios fósiles, fortalecer la participación de comunidades locales y garantizar justicia climática en el acceso al agua y la energía.

Un precedente para tribunales y para la COP30. El dictamen de la CIJ podría influir en futuras demandas judiciales en el mundo, especialmente en casos donde se argumenten violaciones a derechos fundamentales por falta de acción climática estatal. También se espera que tenga peso en la próxima Cumbre del

Clima de la ONU (COP30), que se celebrará en Brasil a fines de este año, y donde Chile tendrá un rol clave en las negociaciones.

“Este fallo es el punto de partida para una nueva era legal en materia climática. Ya no hay excusas para la inacción. La Corte de La Haya ha dejado claro que proteger el clima es una obligación jurídica y moral ineludible”, concluye Cynthia Houniuhi, presidenta de *World’s Youth for Climate Justice*, organización que impulsó el proceso desde el Pacífico.



REFUGIOS CLIMÁTICOS: IDENTIFICAN EN CHILE ZONAS PARA CONSERVAR ESPECIES

El Mercurio, Innovación, 24/07/2025

En distintas zonas del mundo hay lugares donde el cambio climático avanza más lento. Son sitios que por sus condiciones geográficas y microclimáticas, logran mantenerse más estables frente a los cambios del entorno.

A estos espacios se les conoce como refugios climáticos y se consideran cada vez más relevantes frente a la crisis ambiental que experimenta el planeta.

Ahora, investigadores nacionales lograron identificar varios de estos lugares en distintas regiones de Chile.

La investigación, encabezada por Patricio Pliscoff, biogeógrafo y académico de la U. de los Andes, combinó datos satelitales, mapas de relieve y sensores de microclima para detectar estos puntos clave. El especialista trabajó junto a la bióloga medioambiental Micaela Poutay.

El enfoque, cuenta Pliscoff, parte de una pregunta fundamental: ¿Qué pasa si, en vez de buscar solo especies a proteger, se observan condiciones de paisajes que les permitan resistir mejor el cambio climático?

“Siempre estamos buscando que especies proteger para mantener los lugares donde viven, pero podemos pensar otra cosa; mirar distintos atributos de un terreno y ver si

eso le permite mantener sus condiciones climáticas, lo que podría convertirlas en refugios para las especies”, plantea Pliscoff.

Investigadores detectaron lugares como los bosques de Zapallar y Chiloé Continental reúnen condiciones únicas para resistir el cambio climático. El hallazgo abre la puerta a nuevas áreas protegidas.

Su metodología combinó distintas capas de información -como radiación, orientación y diversidad topográfica- para ubicar los lugares donde el alza de temperaturas es más lenta.

“Uno identifica la zona del territorio que reúne la mayor cantidad de estas cualidades. Y esa combinación hace que sea más apta para ser un refugio”.

Uno de los hallazgos más relevantes fue en la zona continental de Chiloé. *“Ahí el relieve es muy abrupto (un atributo positivo), ya eso hace que tenga potencial para refugio. Y además hay mucha presencia de bosque primario, es decir, bosque antiguo que no ha tenido o a tenido muy pocas perturbaciones”,* señala Pliscoff.

Y agrega: *“Si nosotros identificamos estas zonas y las protegemos o hacemos conservación, automáticamente vamos a estar protegiendo estos bosques primarios que*

tienen una serie de beneficios, como que captan más carbono y albergan a muchas especies”.

En la zona central se identificaron numerosos refugios en la cordillera de la Costa y en la precordillera. Pero mientras en esta última ya existen áreas protegidas, como el parque Río Clarillo, en la cordillera de la Costa la situación es diferente. “Tiene un altísimo valor ecológico y cero protección”, advierte.

Uno de los sitios más destacados es el bosque de Zapallar, entre las comunas de Papudo y Zapallar. “Esa zona es un refugio climático completo. Tiene mucho valor y se mantiene super bien el bosque”, asegura el investigador.

Allí el equipo trabaja con organizaciones locales y ha instalado una red de 100 sensores microclimáticos que recolectan datos cada 15 minutos sobre temperatura y humedad del suelo.

Los investigadores también identifican refugios climáticos en zonas costeras de Aysén y en el sur de Tierra del Fuego, en la Región de Magallanes.



Algunas de las características que comparten estas zonas, son la diversidad de relieves, menor exposición solar y presencia de quebradas.

“Las quebradas forman zonas protegidas, donde hay menor temperatura y mayor humedad. Naturalmente cumplen las

condiciones que hacen a un refugio”, explica Pliscoff.

En estas zonas incluso han encontrado bioindicadores como el *Plectostylus chilensis*, un pequeño caracol endémico de Chile que solo habita quebradas húmedas y sombreadas.

Una utilidad concreta a partir del hallazgo es que permitiría priorizar nuevas zonas para conservar y ampliar la red de área protegidas, especialmente en la zona central del país, donde gran parte del territorio con alto valor ecológico es privado, plantea Pliscoff.



A su juicio, allí hay una oportunidad y una tarea pendiente. “Es mucho más factible comprar un terreno de 100 hectáreas con atributos de refugio que crear un parque nacional de cien mil. Esto te da vuelta la mirada hacia la protección de pequeñas zonas que en su conjunto pueden tener el mismo valor que proteger áreas grandes”, opina.

Carolina Rojas, académica de la U. Católica y quién no participó del estudio, valora el estudio, porque “le da valor a los bosques por su capacidad para bajar la temperatura por sus condiciones climáticas más adecuadas, que podrían adaptarse mejor a condiciones de alta temperatura”.

Añade que es un insumo para hacer planificación estratégica, pero aclara que llamaría a estos espacios “refugios de biodiversidad”, ya que en planificación urbana se conoce como refugios climáticos a lugares acondicionados para “amortiguar una ola de calor” en la ciudad.



COMUNISMO AMPLIO

Leonidas Montes, director del Centro de Estudios Públicos (CEP) – El Mercurio, Columnistas, 24/07/2025

Con Lula criticando la democracia liberal, Petro añorando el estallido social y Sánchez acusando a la internacional del odio y la mentira, la visita de los cuatro presidentes de izquierda fue otro gesto a Jano, ese dios de los comienzos y los finales.

'El pandero hoy lo lleva el comunismo. Y ya no hablamos de "todes", sino de compañeros trabajadores'

Al inicio de su gobierno, abrazado al momento constitucional, Boric apostó a ser el joven líder de la izquierda latinoamericana, una izquierda fresca y joven.

Su apuesta vuelve a mostrar esa cara, pero ya no es ni tan fresca ni tan joven.

La cumbre *"Democracia Siempre"* coincide con el nuevo impulso refundacional post primarias. Aunque participó solo un 9% del padrón, la paliza de Jeannette Jara fue sorpresiva y abrumadora.

Detrás de ese triunfo hubo un enroque y un funeral. Ese Apruebo Dignidad que cobijó al Frente Amplio y al PC resucitó como el ave Fénix. Pero con nuevas plumas.

Ahora es el turno del *"Comunismo Amplio"*. Si Boric venció a Jadue, Jara pulverizó a Winter. La gran diferencia es que el PC se comió al Frente Amplio.

Todo esto no es casual. El partido del Presidente se fue plegando y mimetizando, por conveniencia o comodidad, al PC. De hecho, un estudio de Aldo Mascareño revela que entre abril del 2024 y marzo del 2025, los diputados frenteamplistas votaron al unísono con los comunistas.

Es más, en la sede del Frente Amplio hoy se forman nuevos cuadros con cursos sobre *"Economía política marxista"* y *"Superar el neoliberalismo"*. Los jóvenes del FA, inspirados por Álvaro García Linera, Chantal Mouffe y su pareja, Ernesto Laclau, vuelven a sus viejas raíces.

El pandero hoy lo lleva el comunismo. Y ya no hablamos de *"todes"*, sino de compañeros trabajadores.

Hay varias razones que explican por qué Winter, con un discurso que pudo ser del PC, obtuvo solo un 9 % de los votos.

Durante la campaña, los 44.973 militantes comunistas hicieron la pega. Jara obtuvo 825.835 sufragios, lo que equivale a 18 votos por militante. En el Frente Amplio, que tiene 60.592 afiliados, Winter obtuvo 123.829 votos. Solo dos votos por militante.

Los compañeros trabajaron y movilizaron. Los frenteamplistas, en cambio, se quedaron en casa.

En cuanto al funeral post primarias, el Frente Amplio fue siempre muy crítico con el legado de la Concertación. Carolina Tohá, símbolo de esa exitosa coalición y emblema del rescate al Gobierno después del Rechazo, naufragó.

La alianza entre el Frente Amplio y el PC, con o sin buscarlo, terminó enterrando a la Concertación. Es un logro que en el *Comunismo Amplio* celebran a puertas cerradas. En términos políticos, fueron consistentes. Pero en lo humano, la política puede ser más cruel que el mercado.

Boric finaliza con una nueva apuesta refundacional cargando con algunos récords. En una disputa en los márgenes del 1,8 %, competirá con Bachelet II por el crecimiento más bajo desde el retorno a la democracia.

Y en la encuesta CEP, al preguntar *"Cómo calificaría usted la actual situación económica del país"*, este gobierno tiene un promedio histórico: un 55 % la califica como *"mala o muy mala"*. Entre el 2006 y el 2021, ese promedio era un 35 %.

En cuanto a las expectativas para los próximos doce meses, durante esta administración un 34 % cree que la situación

económica “empeorará”. Entre 2006 y 2021 solo un 15 así lo pensaba.

Y en la pregunta más emblemática sobre el momento actual, un 28 % cree que estamos “en decadencia”. Durante el periodo 2006 y 2021, solo un 13 % era tan pesimista.

Con una derecha compitiendo a tres bandas, los movimientos dentro de esta nueva izquierda bajo el timón del PC remecerán el

ambiente político. Veremos réplicas y remezones.

Volverán los autocomplacientes y los autoflagelantes. Y todo esto bajo la mirada atenta del Comité Central de la hoz y el martillo.

Como sea, esta nueva puerta que abre el dios Jano al *Comunismo Amplio* no es ni tan fresca ni tan joven.



¿Lo digo bien?

La Academia Chilena de la Lengua propone:

Vexilogía

 A la cultura idiomática de un hombre responsable de su competencia léxica pertenece el conocimiento activo y disponible de las palabras de un idioma. En este caso se trata de una disciplina considerada auxiliar de la historia, la **vexilogía**, que estudia las banderas, los estandartes, los pendones, según el Diccionario manual e ilustrado de la lengua española, de la Real Academia Española. Viene del latín **vexilla**, que es plural de **vexillum** 'bandera'.

¿De prisa o deprisa?

 Ambas formas son aceptables para escribir el adverbio de tiempo que significa ‘con rapidez’. Originalmente se trata de una locución, es decir, un grupo fijo de palabras que funcionan como una sola, como **ojo de buey** o **de repente**. No es extraño que, con el tiempo, locuciones cuyos componentes se escriben separados comiencen a escribirse como una palabra ortográfica, precisamente porque los hablantes perciben que se trata de una sola unidad. Así, por ejemplo, escribimos hoy **enhorabuena**, de **en hora buena**, también aceptable, o **bajorrelieve** y **bajo relieve**.

LOS RATONES INVISIBLES

Pilar Lizana, Periodista, Experta en seguridad, narcotráfico y defensa – *El Libero*, 26/07/2025

Se comen el queso, roen los alimentos almacenados, pelan los cables eléctricos y desatan incendios que se llevan la casa por delante y no los vemos. Pero ahí están y se convive con ellos, incluso con los que tienen cola larga y transmiten el mortal virus del hanta.

“Los ratones más peligrosos son los que uno nunca puede ver, pero están ahí haciendo su pega calladitos para complicarle la vida a los colegios donde los docentes y directivos ya no van a enseñar, sino que a llenar datos y hacer reportes para las autoridades”.

En este tipo de seres invisibles, con una incontenida capacidad de hacer daño, se han convertido muchos funcionarios públicos. No los identificamos claramente porque están en todas partes, copando el aparato estatal y

haciendo lo que pueden para trabar el desarrollo y convertir en una tarea titánica emprender, crear un negocio u ofrecer servicios.

Los funcionarios públicos se han duplicado en la última década, pero nadie diría que el Estado es hoy el doble de eficiente o ágil. Por el contrario, no trabajan 32 días del año en promedio y las licencias médicas explican más del 67 % del ausentismo en el gobierno central.

Para nadie debió ser una sorpresa que la Contralora se atreviera a poner sobre la mesa que en dos años 25 mil funcionarios públicos salieron de viaje al exterior teniendo una licencia médica vigente. Es decir, robándole a las Isapres y al Estado, que les paga el 100 % y reemplaza en sus falsas vacaciones

Los funcionarios públicos se han duplicado en la última década, pero nadie diría que el Estado es hoy el doble de eficiente o ágil. Por el contrario, no trabajan 32 días del año en promedio y las licencias médicas explican más del 67 % del ausentismo en el gobierno central

Siete ministros están atrasados en el pago de sus contribuciones. En julio del año pasado había 65 autoridades y funcionarios que no pagaban el CAE, a la espera que se concretara la promesa de condonación de Gabriel Boric, a pesar de que muchos de los en mora son juez y parte en la decisión

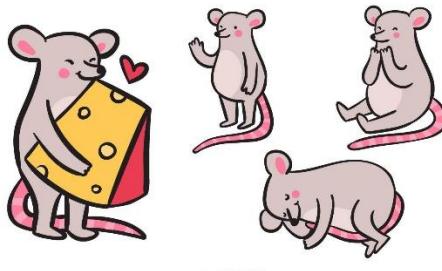


Image by Voxels

No pueden ir a huelga, pero lo hacen y no pasa nada. Y aunque trabajan menos, en los niveles medio y bajo sus sueldos son comparativamente más altos que en el sector privado.

Parece que ahora muchos de los 100 mil que han ingresado al Gobierno a trabajar, están haciendo caja para cuando dejen el poder por los sueldos envidiables que vemos.

En el Ministerio N°25, el de Seguridad Pública, dentro de la prolífica nueva administración, 21 funcionarios reciben sueldos sobre los \$ 7 millones, cuando se incluye el bono trimestral. ¿Se lo ganan? De todos modos, el 98 % de los funcionarios públicos, sino todos, obtienen la máxima bonificación en el Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG).

La misma mano burocrática tenía el compromiso con el Congreso de flexibilizar el SAE (Sistema de Admisión Escolar) para que éste contemple algo de mérito y preferencias de los padres. La idea era reemplazar la aleatoriedad por un mejor sistema que conformara a las familias y los

establecimientos. El Mineduc cumplió, cambió el sistema aleatorio, pero por un algoritmo, cuyo resultado es siempre el mismo, de manera que el resultado ya no es aleatorio, pero tiene el mismo efecto práctico. (Todo cambia para que nada cambie). Los ratones más peligrosos son los que uno nunca puede ver, pero están ahí haciendo su pega calladitos para complicarle la vida a los colegios donde los docentes y directivos ya no van a enseñar, sino que a llenar datos y hacer reportes para las autoridades, obligados a usar más de ocho plataformas diferentes para subir información, mucha que el Estado ya tiene.



Frente a un problema, tienen que lidiar al unísono con el Estatuto Docente que los rige, pero también con la ley de Asistentes y el Código del Trabajo, ley Karin incluida.

La burocracia no suma nuevos recursos, pero siempre se pueden colgar nuevas exigencias para ahogar las escuelas. Y tienen la desfachatez de ayudarlos a desentrañar la maraña de la normativa vigente poniendo a su disposición una guía que sólo tiene 194 páginas... Pocas páginas comparado con la guía de la Ley Bases del Medio Ambiente y sus reglamentos, que suma 300 páginas, mientras que las 65 guías del SEIA (que deben orientar y uniformar criterios) superan las mil páginas. Un 853% de aumento desde 2010.

Un estudio del CEP concluyó que, de lograr una reducción de las trabas regulatorias a las empresas, la tasa de crecimiento anual de la economía podría incrementarse en 0,7 % anual en los próximos 10 años.

Pero ahí tenemos a roedores invisibles distribuidos en todo el aparataje público para

impedir que crezca la industria del salmón, que espera resignada el resultado de 14 reglamentos que se están dictando para aplicar la ley de Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), con exclusión del sector privado, por lo que se anticipa cargará nuevas exigencias que no están en la misma normativa.

Es que hace rato los sesudos funcionarios descubrieron que la vía



administrativa es el mejor vehículo para modificar la ley. Es lo que denuncian hace tiempo los gremios. La Dirección del Trabajo, por ejemplo, no se hace rollos con lo que establece la ley y cambia a su gusto las condiciones de la definición de los servicios mínimos dentro del proceso de negociación colectiva. Si no te gusta, tanto peor. Está claro quién manda en Chile.... Los ratones.

NO SE OYE PADRE

GDB Humberto Julio Reyes – 30/07/2025

Esta antigua frase, comúnmente empleada para zaherir a quienes gustan de “hacerse los sordos”, es la que viene a mi mente, cada vez que leo un nuevo llamado a la Corte Suprema, y a su segunda sala en particular, para aplicar las leyes vigentes en las causas por derechos humanos.

Inútiles han sido los diversos libros publicados por el abogado Adolfo Paúl, donde se refiere especialmente a la prevaricación que cometen sin arrugarse.



Tampoco parecen producir efecto las cartas que llaman a aplicar justicia con humanidad, en especial respecto a procesados de avanzada edad y que padecen graves patologías y que son enviados a atochados penales, que carecen de recursos para darles el cuidado que les corresponde, para cumplir condenas por lo que les resta de vida.

Un reciente planteamiento público y directo a sus ministros, efectuado por un

colega, pareciera también destinado a no alterarlos en lo que ya parece práctica habitual.

Las condenas y reparaciones sentenciadas por las cortes de apelaciones son confirmadas o aumentadas. Las defensas poco y nada pueden hacer, tema que ha sido recurrido al colegio de abogados sin resultado alguno.

La Corte ha mantenido para este efecto el antiguo sistema procesal inquisitivo, que, en frase de quien fuera su presidente, don Milton Juica, no le brinda garantía alguna al acusado (entrevista para revista “Sábado” de El Mercurio, al asumir su cargo).

¡Vaya comodidad para condenar sin mayor problema!

Anteriormente aún existía en esa sala penal un equilibrio que garantizaba razonable imparcialidad y morigeración de las elevadas condenas originadas en “activos” ministros de fuero: dos ministros respetaban las leyes vigentes y otros dos intentaban prevaricar. El virtual empate era resuelto por un quinto ministro aun cuando lo habitual ya era que todo procesado terminara condenado.

Pero en algún momento ello cambió negativamente, de tal forma que todo nuevo ministro que llega a la sala termina sometiéndose a la mayoría prevaricadora donde el voto de minoría es, en la práctica, inexistente: absoluto consenso.

Agréguese el sesgo de un par de connotados ministros de fuero, uno ya jubilado

y otro que hace méritos presidiendo la Corte de Apelaciones de Temuco.

El ya jubilado Alejandro Solís, famoso por recurrir al “secuestro permanente” en sus condenas, me expresó en una ocasión que él no leía ni la prensa ni otras publicaciones para no dejarse influenciar.

Sin embargo, yo le estaba señalando que lo que a mí me preguntaba estaba en un libro escrito por Patricia Verdugo, entregándole el texto que, posteriormente, comprobé había sido ignorado y desaparecido del expediente.

Ahora, una querella por prevaricación, interpuesta por la valiente abogada Carla Fernández, desapareció después de haber sido admitida a trámite por el juez de garantía en Temuco.

Al recurrir la abogada a la Corte Suprema, su presidenta subrogante ha instruido a la Corte de Apelaciones de Valdivia a objeto “desfacer el entuerto”, como diría don Quijote.

Ello porque todos los magistrados en la sede de Temuco estarían inhabilitados, por causales de recusación, para conocer en esta causa contra su propio presidente, don Álvaro Mesa Latorre, a quien le han aprobado todas sus condenas, por discutibles que sean sus fundamentos, como es recurrir, a falta de pruebas, a la sola circunstancia que los procesados hayan pertenecido a una unidad del Ejército.



La Corte de Valdivia devolvió el expediente a Temuco a objeto su Corte haga lo que no ha hecho, pero:

¿Podrían sus integrantes resolver con imparcialidad la querella contra su presidente?

Veremos.

Pido excusas a un letrado que lea estas líneas, pero, no siéndolo, quise evitar entrar en detalles ajenos al fondo.

Ya sería tiempo que la Corte Suprema, sea en su cuenta anual o mediante un auto acordado se pronuncie respecto a los públicos cuestionamientos que ponen en duda su imparcialidad en estos juicios.

En subsidio, una iniciativa parlamentaria intenta que los presos mayores de 80 años o que padecen enfermedades incurables, terminen sus penas en sus domicilios, pero enfrenta condicionamientos que la harían inviable, al someterlos a una especie de segundo juicio para determinar si califican para este beneficio.

Así estamos, ni perdón ni olvido.



CUMPLIMENTO ALTERNATIVO DE PENAS

PROYECTO DE LEY BUSCA REGULAR CUMPLIMENTO ALTERNATIVO DE PENAS PARA CONDENADOS VULNERABLES

Diario Constitucional, 08/04/2025

La moción, patrocinada por los Senadores Francisco Chahuán, Luciano Cruz-Coke, Alejandro Kusanovic y Carlos Kuschel, junto a la Senadora Luz Ebensperger, plantea regular la suspensión y el cumplimiento alternativo de penas privativas de libertad, para condenados en situación de vulnerabilidad, como adultos mayores, enfermos terminales y personas con discapacidad grave.

Senadores proponen reclusión domiciliaria para adultos mayores, enfermos terminales y discapacitados graves.

Las principales normas que el proyecto de ley cita para fundamentar la iniciativa, son los artículos 1, 5, inciso 2°, 6, 7, 19 números 1, 2, 3, 7 y 26, y 77 de la Constitución, las Leyes N° 20.357 de 2009 que «*Tipifica Crímenes de Lesa Humanidad y Genocidio y Crímenes y Delitos de Guerra*», N° 19.856, que «*Crea un Sistema de Reinserción Social de los Condenados sobre la Base de la Observación de Buena Conducta*» y N° 19.828 o «*Ley SENAMA*».

En el orden internacional hace referencia a la Convención Americana sobre Derechos Humanos (arts. 5.3, 5.6, 8.1 letra h, y 30), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (arts. 10.1 y 10.3), la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (arts. 10 y 13) y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (art. 110). También invoca el Decreto N° 518-1998, que aprueba el «*Reglamento de Establecimientos Penitenciarios*».

El precitado Reglamento señala en su artículo 1° que, «*La actividad penitenciaria se*

desarrollará con las garantías y dentro de los límites establecidos por la Constitución Política de la República, los tratados internacionales ratificados por Chile y vigentes, las leyes y sus reglamentos y las sentencias judiciales. Los funcionarios que quebranten estos límites incurrirán en responsabilidad, de acuerdo con la legislación vigente.».



Mientras que el artículo 30 de la Convención Americana de Derechos Humanos indica que, «*Las restricciones permitidas...al goce y ejercicio de los derechos y libertades... no pueden ser aplicadas sino conforme a leyes.*» A su turno, el artículo 5.6 de la Convención Americana de Derechos Humanos dispone que, «*Las penas privativas de la libertad tendrán como finalidad esencial la reforma y la readaptación social de los condenados.*»

Por su parte, el artículo 1° de la Ley N° 19.828 (Ley SENAMA) define la categoría de «*adulto mayor*» y «*cuarta edad*». El artículo 110 del Estatuto de Roma se menciona como referencia en relación con la denegación de beneficios penitenciarios para condenados por causas de derechos humanos.

Los principales fundamentos que invocan los autores para justificar la iniciativa son:

1. Elevación de principios a rango legal: Busca dar fuerza de ley a los principios de reinserción social establecidos en el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios.
2. Mejora de condiciones carcelarias: Aborda el deterioro progresivo de las condiciones de los reos ancianos y enfermos.
3. Aplicación de criterios humanitarios: Propone permitir que condenados vulnerables cumplan sus penas en modalidad de reclusión domiciliaria total.
4. Prevención de castigos crueles: Evita que la pena se convierta en un trato inhumano para personas de avanzada edad o con enfermedades terminales.
5. Cumplimiento de estándares internacionales: Busca alinear el sistema penitenciario con las normas internacionales sobre derechos de las personas privadas de libertad.
6. Descongestión carcelaria: Plantea liberar espacio en las cárceles al permitir que internos que ya no representan un peligro cumplan su condena en domicilio.
7. Eficiencia del sistema procesal: Reduciría las acciones cautelares por malas condiciones carcelarias o problemas de salud de internos ancianos.
8. Respeto a la dignidad humana: Enfatiza el derecho a una muerte digna fuera de la cárcel para presos ancianos y enfermos.
9. Solución ante falta de recursos: Propone una alternativa legislativa frente a la escasez de recursos para mejorar las condiciones carcelarias.
10. Mantenimiento de la justicia: Asegura que no habría impunidad, sino una forma alternativa de cumplimiento de la condena que respeta la dignidad humana.

El proyecto plantea que no habría impunidad, sino una forma alternativa de cumplimiento de la condena que respeta la dignidad humana de los reos más vulnerables

y busca una solución legislativa ante la falta de recursos para mejorar las condiciones carcelarias de estos internos.

La iniciativa no especifica directamente qué normas legales se modificarían. Sin embargo, basándonos en el contenido del proyecto, se puede inferir que las principales modificaciones o adiciones legales podrían afectar a:

1. Código Penal: Posiblemente se añadirían disposiciones sobre cumplimiento alternativo de penas para personas vulnerables.
2. Código Procesal Penal: Se podrían incluir procedimientos para solicitar y aprobar el cumplimiento alternativo de penas.
3. Ley N° 19.856: Que crea un Sistema de Reinserción Social de los Condenados, podría ser modificada para incluir criterios específicos para adultos mayores y enfermos terminales.
4. Ley Orgánica de Gendarmería de Chile: Podría requerir modificaciones para establecer protocolos de supervisión de reclusión domiciliaria.
5. Ley N° 18.216: Que establece penas que indica como sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad, podría ampliarse para incluir las nuevas modalidades propuestas.

Es importante notar que el proyecto parece enfocarse más en crear una nueva legislación específica que en modificar leyes existentes, aunque inevitablemente implicaría cambios en el marco legal actual del sistema penitenciario chileno.

El proyecto de ley, que consta de 4 artículos, cumple su primer trámite constitucional en la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado. Se remitió a la Corte Suprema para que informe sobre la iniciativa.



CORTE SUPREMA INFORMA PROYECTO DE LEY QUE BUSCA HUMANIZAR CONDENAS PARA ENFERMOS Y ADULTOS MAYORES

Diario Constitucional, 04/06/2025

La Corte Suprema emitió informe sobre el proyecto de ley que “Regula la suspensión y el cumplimiento alternativo de penas privativas de libertad, para condenados que indica”, contenido en el Boletín N° 17.370-17 que se encuentra en primer trámite constitucional y sin urgencia para su tramitación.



La iniciativa propone establecer un régimen para la ejecución de penas fuera de recintos penitenciarios en casos específicos, para que personas privadas de libertad con enfermedad terminal, menoscabo físico grave o edad avanzada accedan a un cumplimiento alternativo de condena o suspensión de la pena.

Corte Suprema informa proyecto de ley que busca humanizar condenas para enfermos y adultos mayores. Advierte sobre posibles tensiones con otras obligaciones del Estado y un potencial aumento en la carga de trabajo de los tribunales. Además, su regulación se estima parcial e incompleta, ya que se limita a aspectos específicos sin abordar de manera integral la ejecución de las penas privativas de libertad.

El proyecto se compone de cuatro artículos en los que establecen: Principios rectores de la ejecución penal; casos para suspensión de penas privativas de libertad; régimen de reclusión domiciliaria total para

ciertos condenados; y requisitos y procedimientos para acceder a estas medidas.

El artículo primero, señala el informe presenta una visión unilateral de la teoría penal que podría generar conflictos normativos y aplicaciones inconsistentes en el sistema penal chileno.

Como aspectos positivos se destaca la alineación con estándares internacionales de derechos humanos. Persigue condiciones dignas para personas privadas de libertad y procura conciliar función preventiva con garantías de dignidad.

Se lo critica, sin embargo, por la formulación genérica de los principios que enuncia y que debieran seguirse en el cumplimiento de la pena penal. Carece de «bajadas normativas» para la aplicación efectiva de la pena.

Define la pena como «*eminente preventiva*», y excluye la prevención general y retribución en la ejecución, sobre lo que existe falta de consenso doctrinario y político. No refleja la diversidad de enfoques doctrinarios, ignora modelos que combinan prevención y retribución, lo que contrasta con la visión tradicional más equilibrada en Chile.

El artículo segundo, introduce la posibilidad de suspender la ejecución de penas privativas de libertad en casos de enfermedad mental o física grave. Sin embargo, su falta de precisión normativa podría generar problemas jurídicos y prácticos, por lo que necesita reformulación para la definición de enfermedades, pues no establece criterios médicos objetivos, ni distingue entre enfermedades terminales y crónicas, como tampoco entre trastornos mentales graves y leves.

No especifica el grado de especialización requerido para los informes médicos para

acreditar enfermedades, cuando en la población penitenciaria prevalecen enfermedades mentales y existe alta incidencia de trastornos adictivos, ansiedad y depresión.

No especifica qué ocurre si la enfermedad persiste indefinidamente. No hay claridad sobre interacción con reglas de prescripción de pena ni considera mecanismos de revisión periódica, entre otras falencias, lo que exige una reformulación significativa de este artículo para abordar estas ambigüedades y garantizar una aplicación justa y efectiva de la suspensión de penas en casos de enfermedad.

El artículo tercero, señala el informe, presenta una mejora en términos de precisión normativa respecto al artículo segundo, pero aún requiere ajustes, especialmente en la causal de enfermedades crónicas y en la regulación de la acreditación de condiciones de salud.

Entre los aspectos positivos destaca que establece la sustitución de pena privativa de libertad por reclusión domiciliaria total en casos específicos. No interrumpe ni elimina la pena, sino que modifica su forma de cumplimiento.

Contiene figuras más precisas que el artículo segundo y define con mayor claridad los casos en que procede.

Con todo, se advierten defectos y problemas referidos a la causal de enfermedades crónicas (letra a), pues faltan criterios objetivos para delimitar los casos aplicables y la definición de «recuperarse o tratar adecuadamente» es ambigua. Luego, falta regulación para acreditar las condiciones de salud de un modo similar al problema identificado en el artículo segundo.

Ahora bien, supuestos enfermedad incurable en período terminal, discapacidad

grave que hace inadecuada la privación de libertad y edad avanzada (80 años, considerando edad real y tiempo en prisión, con mínimo de 70 años), parecen mejor definidos.

Aunque el artículo cuarto proporciona una base procedural necesaria, requiere ajustes para abordar los problemas identificados, especialmente, en lo que respecta a la preservación de la imparcialidad judicial y la clarificación de los criterios de acreditación de condiciones de salud.

Si bien regula adecuadamente el procedimiento para solicitar y resolver la suspensión y sustitución de penas, establece reglas de competencia, iniciativa, acreditación, regulación de la reclusión domiciliaria y recursos procesales, exhibe problemas en cuanto a los deberes oficiosos de los tribunales pues establece obligaciones que contradicen el principio de pasividad judicial lo que compromete potencialmente la imparcialidad de los tribunales.

Asimismo, persiste la falta de claridad en los criterios de acreditación de condiciones de salud lo que podría generar incertidumbre en la aplicación de la ley.

Finalmente, al establecer la prioridad para la vista y fallo en caso de apelación, y no distinguir entre casos de distinta gravedad ello podría afectar el funcionamiento normal de los tribunales.

En síntesis, aunque los objetivos del proyecto son razonables podrían entrar en tensión con otras obligaciones del Estado, representar un aumento de carga de trabajo en tribunales por lo que la iniciativa debiera acoger las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe.



POR FIN LAS CÁRCELES

Ana María Stuven, historiadora chilena, doctora en Historia, Universidad de Stanford – El Mercurio, Columnistas, 25/07/2025

Es una muy buena noticia que el tema de las cárceles, de las políticas penitenciarias y de los necesarios ajustes legales para enfrentar con eficiencia y sentido de humanidad este grave problema social y humanitario, esté recibiendo la adecuada atención del Congreso y de la prensa.

'Es importante satisfacer las demandas de justicia que legítimamente tienen las víctimas y no considerar este ajuste legal como equivalente a un perdón ni a la pretensión de negar u olvidar el sufrimiento que padecieron'

El proyecto de ley que está próximo a votarse en la comisión de DD. HH. del Senado, con acuerdo bastante transversal, es un aporte importante para resolver algunos de los problemas que afectan la dignidad que el Estado debe asegurar a quienes están bajo su custodia.

El máximo histórico de personas privadas de libertad —61 mil, con una capacidad en cárceles para 42 mil— sobrepasa con mucho la posibilidad de habitabilidad digna para ellas.

Las pésimas condiciones de higiene y atención en salud, además del hacinamiento, ponen a Chile en un lugar lamentable en el respeto a los DD. HH. de su población privada de libertad.

En ese contexto, el proyecto que propone reemplazar la prisión efectiva por prisión domiciliaria para personas de 80 años o más, incluyendo también a otras de tercera edad que presenten grados de discapacidad, enfermedades crónicas o terminales, merece ser tramitado y aprobado a la brevedad.

Personas que ya no representan un riesgo para la sociedad y que estén viviendo en condiciones indignas para su edad, por razones humanitarias, no debieran estar en prisión.

También son válidas razones de eficiencia del sistema penitenciario en el cumplimiento de sus obligaciones de prevención y reinserción.

Hoy, más que nunca, la cárcel requiere ser eficiente para resolver los problemas de seguridad que afectan a la ciudadanía. El riesgo principal en la situación actual es la complejidad de los perfiles de los nuevos reclusos por su vinculación con bandas de narcotraficantes y criminales. En ellos debiera enfocarse el sistema penitenciario con prioridad.



Especial mención merecen las mujeres que se encuentran privadas de libertad, muchas también adultas mayores. Se ha demostrado que las condiciones carcelarias implican un claro deterioro en las condiciones de salud y sicológicas que viven las internas, incluso mayor que en la población masculina.

Sería aconsejable que, al igual como a las mujeres se les asigna una edad de jubilación más temprana que a la población masculina, este proyecto incluyera la posibilidad de considerar una edad menor para que una mujer pudiera acceder a sustituir la prisión por arresto domiciliario.

Asimismo, es urgente la rápida tramitación de la Ley Materno Infantil —Sayen— que espera su aprobación desde 2017, a fin de asegurar que nunca más una mujer pueda dar a luz en condiciones indignas ni permanecer en prisión con hijos menores, lo cual viola muchos de los tratados

internacionales sobre el interés superior de niños y niñas.

Es efectivo que el proyecto es complejo porque toca problemas sensibles para la memoria histórica del país, ya que de las aproximadamente 2.500 personas que recibirían este beneficio, alrededor de 400 están condenadas por violación a los DD. HH. o por crímenes de lesa humanidad.

Al respecto, se pone de manifiesto nuevamente la ausencia de tribunales de Ejecución de Penas que podrían tratar estos casos adecuadamente y garantizar la

idoneidad de los informes requeridos para otorgar los beneficios.

Es importante satisfacer las demandas de justicia que legítimamente tienen las víctimas y no considerar este ajuste legal como equivalente a un perdón ni a la pretensión de negar u olvidar el sufrimiento que padecieron.

Sin embargo, como argumentó José Zalaquett en su momento, la残酷 que ellas padecieron por parte de funcionarios estatales no debe ser motivo para que el Estado continúe tratando inhumanamente a nadie.



PRESOS ANCIANOS

El Mercurio, Editorial, 26/07/2025

La comisión de Derechos Humanos del Senado está debatiendo un proyecto que busca alinear a nuestro país con diversas normas del derecho internacional en cuanto al trato que se debe otorgar a los presos, en especial a quienes sufren enfermedades terminales o hayan cumplido cierta edad.

Por razones políticas, Chile hace caso omiso de principios humanitarios universales.

Por cierto, la discusión está muy teñida con la situación de antiguos militares que cumplen condenas por delitos que constituyen violaciones de los derechos humanos, pero no son los únicos ancianos en prisión ni tampoco las enfermedades terminales son exclusivas de ellos.

En un afán por no hacer cambios en esa situación, tan resistidos por grupos políticos de izquierda, nuestro país está quedando retrasado en cuanto a normas generales que se han ido imponiendo en el mundo.

El proyecto señala que el trato que se da a los presos en Chile se rige por un reglamento penitenciario, debiendo ser materia de ley, según establece la Convención Americana de Derechos Humanos, de 1969.

También recuerda que un fallo de 2005 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ordenó al país, a propósito de la jurisdicción militar, ajustar su legislación procesal a los estándares modernos, lo que está ausente en un alto porcentaje de las condenas de personas de edad avanzada.



Y a mayor abundamiento, el proyecto se detiene en las condiciones que deben enfrentar quienes, debido a su edad y a los deterioros que impone la ancianidad extrema, requieren procedimientos que no están recibiendo.

En Chile, de 61 mil presos en las cárceles, existen 163 personas mayores de 80 años y hay 17 casos de mayores de 90 años.

Si se toma en cuenta que los estudios han revelado que, debido al estrés extraordinario que representa la cárcel, una persona en esas condiciones puede tener 10 o

15 años más de lo que indica su edad cronológica, se comprende cuán extrema es la situación que los afecta.

Más aún, existe una proporción con deterioro mental avanzado que ya ni saben dónde están ni por qué razón, con lo que el castigo se torna un sinsentido.

Naciones Unidas ha desarrollado una serie de estándares mínimos en el tratamiento a los prisioneros, conocidos como las reglas Nelson Mandela.



Adoptadas en 2015, son claras en exigir respeto a los presos, señalando que el sistema penitenciario no deberá agravar los

sufrimientos inherentes a la condición de prisionero.

Pero las reglas son aún más precisas al indicar que *“no deberán permanecer en prisión las personas a quienes se diagnostique una discapacidad o enfermedad mental grave que pudiera agravarse en prisión”*. Basta con examinar esa norma para demostrar cómo en Chile no se están acatando recomendaciones universales ya incorporadas a las legislaciones de la mayoría de las naciones.

El conflicto político que afectó al país en el decenio de 1970 sigue contaminando las normas generales que se debieran aplicar.

En pocos países ha durado tanto la enemistad interna. Ni siquiera en Alemania Oriental, cuyo jerarca máximo fue acogido precisamente en Chile, tras ser liberado en Berlín por su mal estado de salud.

En un afán por castigar de la manera más extrema posible a quienes han sido condenados por violaciones a los derechos humanos cometidas hace alrededor de medio siglo, nuestro país se está quedando atrás en su normativa carcelaria, haciendo caso omiso de los principios defendidos por los organismos internacionales más prestigiosos.



LJUBETIC Y LOS DD. HH.

Sergio Muñoz Riveros – *El Mercurio, Cartas al Director, 26/07/2025*

Señor Director:
Es muy valioso que la comisión de DD. HH. del Senado, que preside el senador Francisco Chahuán, se encuentre discutiendo un proyecto que propone que los presos mayores de 80 años puedan salir de las cárceles y terminen de cumplir sus condenas en reclusión domiciliaria.

A ellos, se agregarían los presos que padezcan discapacidad, enfermedades crónicas o terminales.

La historiadora Ana María Stuven ha destacado con razón el significado moral de esta iniciativa, que se hace cargo de la situación de personas que ya no constituyen

un peligro para la sociedad y sobreviven en condiciones indignas en el sistema penitenciario.

La propuesta, como es lógico, beneficiaría también a los militares condenados en casos de violación de DD. HH. e incluso por crímenes de lesa humanidad, que se encuentran en Punta Peuco, Colina Uno y otros penales.

En rigor, no podrían ser excluidos. Son numerosos los que tienen más de 80 años y algunos superan los 90. No pocos padecen graves enfermedades. Es obligatorio considerar su situación desde la perspectiva de la justicia con clemencia.

Respecto de estos presos, el nuevo director del INDH, el abogado Yerko Ljubetic, señaló que deberían cumplirse condiciones como el porcentaje de la pena que hayan cumplido, si han colaborado eficazmente al esclarecimiento de los delitos, si han mostrado arrepentimiento y, por último, la opinión de los familiares de las víctimas.

Es penosa tal postura, por supuesto. Acaba de asumir el cargo y no parece dispuesto a encarar las implicancias políticas de favorecer o aceptar una solución humanitaria. Podría haberse esperado otra

posición de su parte, que no perdiera de vista a los seres humanos involucrados.

El debate en el Senado tiene directa relación con la posibilidad de que la cultura de los DD. HH. arraigue en nuestra sociedad.

Se trata de valores de alcance universal que deben orientar también los criterios sobre la administración de justicia.

En este caso concreto, ello exige reconocer el derecho elemental de los presos viejos y enfermos a vivir sus días finales junto a sus familiares.



PRINCIPIOS HUMANITARIOS

Miguel A. Vergara Villalobos – El Mercurio, Cartas al Director, 27/07/2025

Señor Director

En su editorial del 26 de julio, “*El Mercurio*” se refiere al proyecto de ley para que los presos mayores de 80 años, o que tengan graves enfermedades físicas o mentales, puedan cambiar el régimen carcelario por reclusión domiciliaria.

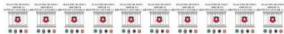
En esta materia, “*por razones políticas, Chile ha hecho caso omiso a principios humanitarios universales*”.

Desde ya, el director de INDH ha indicado que, en el caso de los militares condenados por crímenes de lesa humanidad, aquel beneficio debería considerar el porcentaje de cumplimiento de la pena, la colaboración efectiva y el arrepentimiento por los delitos cometidos.

Cabe recordar que la figura jurídica de “*crímenes de lesa humanidad*”, establecida en el Tratado de Roma, recién se incorporó a nuestra legislación en 2009, por lo que —increíblemente— muchos militares han sido condenados aplicándoles una ley con efecto retroactivo.

Como si eso no bastara, han sido juzgados bajo el antiguo sistema procesal penal, ya suprimido en Chile por arbitrario, dado que un mismo magistrado investiga y sanciona, permitiendo un amplio margen de discrecionalidad para arribar a la “*convicción*” de culpabilidad.

En este contexto, exigirle a un acusado “*cooperación*” y “*arrepentimiento*” por un delito que en su conciencia íntima jamás ha cometido, constituiría una violación al más sagrado de los principios humanitarios.



NOTICIAS DEL EJÉRCITO

MUSEOS INSTITUCIONALES SE INCORPORAN A REGISTRO NACIONAL

Apartir de 2024, el Departamento Histórico, Cultural y de Extensión del Ejército de Chile (DCHEE), en

el marco de las materias relacionadas con el Patrimonio, Historia y Cultura Militar, comenzó una serie de gestiones y coordinaciones con el

fin de generar acciones que contribuyan a la puesta en valor del patrimonio institucional y lo acerque aún más a la ciudadanía, junto con impulsar la visibilidad en el ámbito cultural a nivel nacional.

Como resultado de esta iniciativa el DCHEE inscribió en el Registro Nacional de Museos su sala de exhibición de documentos históricos, con fuentes primarias seleccionadas desde el Archivo General del Ejército.

Además, en su calidad de custodio y conservador del patrimonio institucional, el DCHEE asesoró y apoyó la incorporación de la Cripta del Libertador Bernardo O'Higgins, de los museos: Histórico y de Armas del Morro de Arica; Militar de Tarapacá; y la sala de exhibición del Regimiento Escolta Presidencial N.º 1 “Granaderos”.

Cabe señalar que, el Museo Histórico y Militar ya se encontraba inscrito.



Administrado por la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, el Registro de Museos de Chile reúne información estadística sobre los espacios museales del país y constituye una herramienta que permite levantar información para generar acciones y políticas para el sector, además de contribuir a su difusión entre la ciudadanía.

Para el jefe del DCHEE, Coronel Cristian Concha V. el ingreso al Registro de Museos de

Chile “es muy importante, porque, por una parte, esta plataforma cuenta con altos estándares iberoamericanos lo que nos permite ingresar a un registro de primera categoría.

Por otra parte, nos da la posibilidad de acceder a planes de desarrollo, de educación y de gestión, así como también capacitaciones y fondos concursables, pero creo que lo más relevante es que posicionamos en la sociedad nuestro patrimonio institucional”.



La historiadora del DCHEE, Ivonne Cortés Q. explica que esta instancia “nos brinda la oportunidad de estar en un sistema nacional de museos”. Coincide con el jefe del DCHEE y complementa que “el patrimonio militar comienza a formar parte y tener visibilidad del conjunto de mecanismos culturales de Chile”.

Esta iniciativa tuvo efectos concretos en el Día de los Patrimonios 2025, aumentando en alrededor de un 45 % las visitas a los museos.

Con esta medida el DCHEE cumple con su rol directivo en materias culturales, históricas, de gestión y extensión del patrimonio militar, y ejecutivo en el área de la investigación, publicaciones históricas, coordinación y ejecución de las actividades culturales en el ámbito musical, patrimonial y de las bellas artes.



MÁS QUE UNA PROFESIÓN: MÉDICOS INICIAN UNA CARRERA MILITAR AL SERVICIO DE CHILE

Con vocación de servicio, compromiso y una sólida formación profesional, doce nuevos Oficiales de Sanidad se integraron recientemente al Sistema de Salud del Ejército (SISAE), reforzando la atención médica en establecimientos distribuidos desde Putre hasta Punta Arenas.

Estos nuevos profesionales son médicos titulados en distintas casas de estudio del ámbito civil, quienes postularon a través de un concurso público y, tras ser aceptados, completaron un proceso de formación en instrucción y doctrina militar.

Con ello, están plenamente preparados para brindar atención médica de calidad, oportuna y cercana, tanto al personal del Ejército como a sus familias y a la comunidad en general.



Además de mejorar la cobertura de salud institucional, su incorporación permitirá fortalecer las capacidades operativas de las Macrozonas de Salud, contribuyendo de forma efectiva a las tareas de apoyo sanitario tanto en la Fuerza Terrestre como en la Fuerza Generadora.

Sobre este importante hito, el Jefe de Instalaciones de Salud del Ejército, Coronel

Pedro Tichauer J., destacó: “Es tremadamente importante para nosotros, poder integrar al Ejército y a la red de salud, doce nuevos médicos, ya que vienen a entregar apoyo sanitario a la Institución”.

Los nuevos Oficiales fueron destinados a diversas unidades en las ciudades de Putre, Arica, Iquique, Antofagasta, Santiago, Rancagua, Los Ángeles, Valdivia y Punta Arenas, donde cumplirán funciones clave para garantizar el bienestar físico y mental de quienes forman parte de la Institución.



Entre ellos se encuentra la Capitán Luz María Salinas S., actualmente destinada a la Enfermería Militar de la 4^a Brigada Acorazada “Chorrillos”, en Punta Arenas.

Con entusiasmo y sentido de propósito, comentó: “El crecimiento personal, como objetivos profesionales. Espero ser un gran aporte para el Sistema de Salud del Ejército, en mi labor como médico y Oficial de Sanidad”.

Esta incorporación refleja una valiosa vía de ingreso al Ejército de Chile para profesionales civiles, quienes pueden poner sus conocimientos y vocación al servicio del país, complementando su trayectoria con formación militar y espíritu de entrega.

NOTICIAS DE LA ARMADA

COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA ASISTE A INAUGURACIÓN DE NUEVO CENTRO DE MANUFACTURA AVANZADA EN VALPARAÍSO

El Almirante Fernando Cabrera visitó las nuevas instalaciones para conocer en detalle las capacidades con que ahora cuenta ASMAR.

La jornada de hoy (22/07), Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR) dio un paso estratégico hacia la autonomía y la renovación de buques de la Armada de Chile con la inauguración del nuevo Centro de Manufactura Avanzada en la planta de Valparaíso.



La ceremonia de inauguración fue presidida por la Ministra de Defensa Nacional, Adriana Delpiano; el Comandante en Jefe de la Armada, Almirante Fernando Cabrera; y el Director de ASMAR, Contraalmirante José Miguel Hernández.

Este centro de alta tecnología es el resultado de años planificación y representa un avance crucial para la Institución, pues permitirá fabricar y reparar piezas de alta complejidad para los distintos buques, reduciendo significativamente la dependencia de proveedores extranjeros, mejorando los tiempos de respuesta y optimizando los costos.

Con una inversión de alrededor de tres millones de dólares se financió la ejecución de

este proyecto que contempló la instalación de máquinas de alto estándar con tecnología japonesa, donde se desempeñarán 24 profesionales en distintas labores.

Esta nueva capacidad productiva se enmarca en los lineamientos de la Política Nacional de Construcción Naval 2025–2040, impulsando la manufactura de buques en el país, como ya ocurre con proyectos en curso, como la construcción del primero de los cuatro buques multipropósito del Proyecto Escotillón IV, que se sumarán al ya entregado rompehielos "Almirante Viel".

Al respecto, la Ministra Adriana Delpiano destacó el aporte que significará este centro, destacando que *"hoy estamos en condiciones de hacer realidad algo de lo que hemos venido conversando: la posibilidad que tiene Chile, a través de la Armada, de renovar su flota, pudiendo construir piezas claves y los propios buques"*.



Agregó que *"el Almirante Viel ya es una realidad que está en los mares, pero pronto saldrá parte del buque multipropósito del Proyecto Escotillón IV, y en agosto iremos con el Presidente de la República, a Talcahuano,*

para realizar la ceremonia de corte de plancha de otro buque”.

Por su parte, el Director de ASMAR, afirmó que “estamos frente a un salto cualitativo. Este centro no solo nos fortalece como institución, sino que también posiciona a ASMAR como referente en innovación tecnológica para la defensa y la industria nacional”.

Explicó además que “generamos empleo, compramos insumos dentro del país y eso permite tener una independencia, lo que es muy importante para la región. Tenemos nosotros la triple hélice: la academia, el ámbito público y el ámbito privado, lo que genera la sinergia correspondiente para poder dejar tecnología aquí en la región”.



PREMIO AL LIDERAZGO INTERNACIONAL

El capitán de fragata Sergio Huidobro Bono de la Armada de Chile recibió el premio de *Liderazgo Internacional Contraalmirante Joseph C Strasser* del U.S. Naval War College (USNWC).



Según la Academia de Guerra Naval de la Armada de Chile, la entrega del reconocimiento se efectuó el 13 de junio en la USNWC en el marco de la ceremonia de graduación de la generación 2025 del plantel conocido como la Casa del Pensamiento de la Armada de Estados Unidos.

Fue presidida por el 79º secretario de Marina de Estados Unidos, John C. Phelan.

El premio de *Liderazgo Internacional Contraalmirante Joseph C Strasser* es un honor que reciben los estudiantes que “mejor representan la visión del almirante Arleigh Burke de una alianza global, fomentando la confianza y la cooperación entre las naciones”.

La entrega del premio al oficial naval chileno estuvo a cargo de la comitiva conformada por el secretario Phelan; el tesorero de la Naval War College Foundation (NWCF), contraalmirante (R) Julius Caesar, el presidente de la USNWC, contraalmirante Darryl L. Walker y el rector de la USNWC, Stephen Mariano.

Para la Academia de Guerra Naval, el reconocimiento internacional conferido al capitán de fragata Sergio Huidobro Bono es un honor por haber representado a la Armada de Chile conforme a las competencias, principios y valores institucionales.



BUQUE ESCUELA (BE) “ESMERALDA” ENTREGA BUSTO DE PRAT A LA ACADEMIA NAVAL DE INDONESIA

Es el primer busto del héroe chileno en ser ubicado en un instituto formador de Oficiales de una marina del sudeste asiático

Durante la jornada del martes 15 de julio y a bordo del Buque Escuela (BE) “Esmeralda”, se llevó a cabo la ceremonia de entrega de un busto del Comandante Arturo

Prat a la Academia Naval de Subraya, el que fue recibido por el Comandante de la Flota de Indonesia, Almirante Agam Endrasmoro.



La instancia recibió al Embajador de Chile en Indonesia y para la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), Mario Ignacio Artaza, junto al Comandante del BE "Esmeralda", Capitán de Navío Andrés Gallegos.

El hito se llevó a cabo como parte de la conmemoración de los 60 años del establecimiento de relaciones diplomáticas entre Chile e Indonesia, y el 125º aniversario de la recalada en Batavia (hoy Yakarta), del primer Buque Escuela de una marina

latinoamericana, la corbeta "General Baquedano".

El busto del Comandante Prat fue trasladado en la "Esmeralda" hasta este puerto junto a una estatuilla de este, la que será ubicada en la Comandancia de la Armada de Indonesia, emplazada en la ciudad-capital del país asiático, lo que se traduce al importante y estrecho vínculo entre ambas naciones confluyentes al Pacífico.



Lo anterior, especialmente en un espacio donde Chile es el único país latinoamericano y segundo a nivel mundial en pertenecer como socio de desarrollo en ASEAN.

NOTICIAS DE LA FUERZA AÉREA

CON MÁS DE 4.600 ATENCIÓNES Y SOBRE LOS 3 MIL PROCEDIMIENTOS CULMINÓ EXITOSO OPERATIVO MÉDICO-DENTAL “RAPA NUI 2025”

La nueva versión del apoyo sanitario de la FACH cumplió todas sus expectativas, sobre un 20 % más de lo proyectado, logró realizar 4.654 atenciones: 3.071 procedimientos, 1.525 consultas médicas y 58 cirugías.

Tras el término del XVII Operativo Médico - Dental "Rapa Nui 2025", el Coordinador Médico, Coronel de Aviación (S) José Barría, realizó el balance final de la operación con cifras bastante más auspiciosas.

Según la información recabada el Operativo Médico - Dental cumplió en un 20 por ciento más las metas que se proyectaron en la planificación inicial. En total, se realizaron 4.654 atenciones médicas, las que comprendieron 3.071 procedimientos, 1.525 atenciones médicas y 58 cirugías.

"Fue un operativo potente, muy exitoso desde todo punto de vista. Nos deja muy motivados lograr con creces las metas que nos habíamos propuesto", refuerza el Coronel Barría.

Respecto de las especialidades que se trabajaron, el fuerte estuvo centrado en oftalmología, donde se realizaron más de mil procedimientos, que comprendieron desde prestaciones más complejas hasta controles, con especialistas oftalmólogos, técnicos, optometristas, técnicos y TENS administrativos.

Por otro lado, hubo una serie de otras áreas en imagenología, ecocardiografía, urología, dermatología, otorrinolaringología, neurología y dental.



Respecto de las cirugías, en total se realizaron 58, pese a que en la planificación previa habían proyectado más, sin embargo, durante el desarrollo de las atenciones, el médico especialista hizo una reevaluación y determinó que en varios casos no se requería un procedimiento quirúrgico.

Así, este año, se realizaron cirugías en oftalmología, en urología y cirugía digestiva baja. También se hicieron procedimientos de endoscopia digestiva baja.

El trabajo en pabellón involucró a un equipo multidisciplinario de profesionales cirujanos, cirujanos digestivos, anestesiólogos, neurología, electroencefalografía, endocrinología, medicina, medicina general y medicina interna.

En el ámbito dental, el operativo completó 539 procedimientos y más de 200 consultas, mientras que los procedimientos quirúrgicos se concentraron en el ámbito maxilofacial. Las especialidades cubiertas este año fueron periodoncia, rehabilitación oral, urgencia odontológica y maxilofacial.

El desempeño de esta parte del apoyo sanitario fue evaluado satisfactoriamente por el Coordinador Dental del Operativo, Coronel de Aviación (SD) Cristian Navarrete, “*todo fue de acuerdo con lo planificado. Las necesidades eran múltiples, no solo bajar las listas de espera, que son altas, si no que teníamos una planificación original de 150 procedimientos y a mitad de semana del operativo habíamos llegado a 400 procedimientos.*

Trabajamos muy duro para dar respuesta a los pacientes. Además, de tratar de bajar las listas de espera también pusimos a prueba la capacidad de movilizarnos con un nuevo equipo de profesionales y técnicos”, analiza.

Precisamente, entre las novedades en el área dental fue la incorporación de especialistas de Iquique y Temuco, lo que es “*una oportunidad para entrenar nuestra capacidad de respuesta en terreno, ante las posibilidades de desplazamiento y cumpliendo la misión que se nos asigna*”, reforzó el Coronel Navarrete.



Por último, en cuanto al rango etario, los pacientes este año se concentraron en adultos mayores y adultos, quienes abarcaron más del cincuenta por ciento de las atenciones. En tercer lugar, el segmento joven adulto, mientras que este año los pacientes menores de edad, solo cubrieron el 10 por ciento de las consultas.

Para finalizar el Coronel Barría agradeció a todo el personal institucional y colaboradores que fueron parte de esta gran misión aérea que cumplió 30 años y se ha repetido ininterrumpidamente por 27 períodos. “*En el trabajo que desarrollamos hay grandes profesionales del área de la salud, que están aquí cumpliendo uno de los grandes objetivos*

de nuestra vocación de servicio, y en este caso a la comunidad de Rapa Nui".



FACH E "INSTITUTE FOR SECURITY GOVERNANCE" CONTINÚAN POTENCIANDO CAPACIDADES ESPACIALES EN CHILE

Actividad busca fortalecer las competencias institucionales de la Fuerza Aérea para afrontar los desafíos presentes y futuros en el ámbito espacial.

Desde el lunes 21 hasta el viernes 25 de julio, la Academia Politécnica Aeronáutica "General de Brigada Aérea Hugo Fuentes Fuentes" es sede de un nuevo Taller de Creación de Capacidades Espaciales, desarrollado en conjunto entre la Fuerza Aérea de Chile y el *Institute for Security Governance* (ISG), institución vinculada al Departamento de Defensa de Estados Unidos.



El taller, titulado "Space Capabilities Development National Launcher System", busca fortalecer las capacidades institucionales de la FACH para afrontar los desafíos presentes y futuros en el ámbito espacial, transformándose en una instancia de colaboración internacional, parte del compromiso entre ambas instituciones que buscan consolidar estrategias y marcos de trabajo que impulsen el desarrollo espacial en Chile.

Entre sus principales objetivos destaca el fortalecer la estrategia espacial chilena a través de análisis de brechas y carencias,

además de utilizar conceptos de planificación basados en capacidades para identificar necesidades críticas en infraestructura espacial, acceso soberano al espacio y comunicación por satélite.

A ello se suma la validación y perfeccionamiento de los resultados obtenidos en los encuentros anteriores, enfocados en la asistencia ante catástrofes y el desarrollo de un plan de trabajo accionable que incluye temas como la teledetección, conocimiento del dominio espacial y el estudio de viabilidad para implementar un puerto espacial en Chile.

El equipo del ISG, que ha trabajado estrechamente con la Dirección Espacial de la FACH, también abordará los desafíos políticos, legales, logísticos y ambientales asociados a estas iniciativas.

En este aspecto, uno de los puntos más destacados del taller será la exploración de un posible Sistema Nacional de Lanzamiento, proyecto que podría posicionar a Chile como un referente en la región.



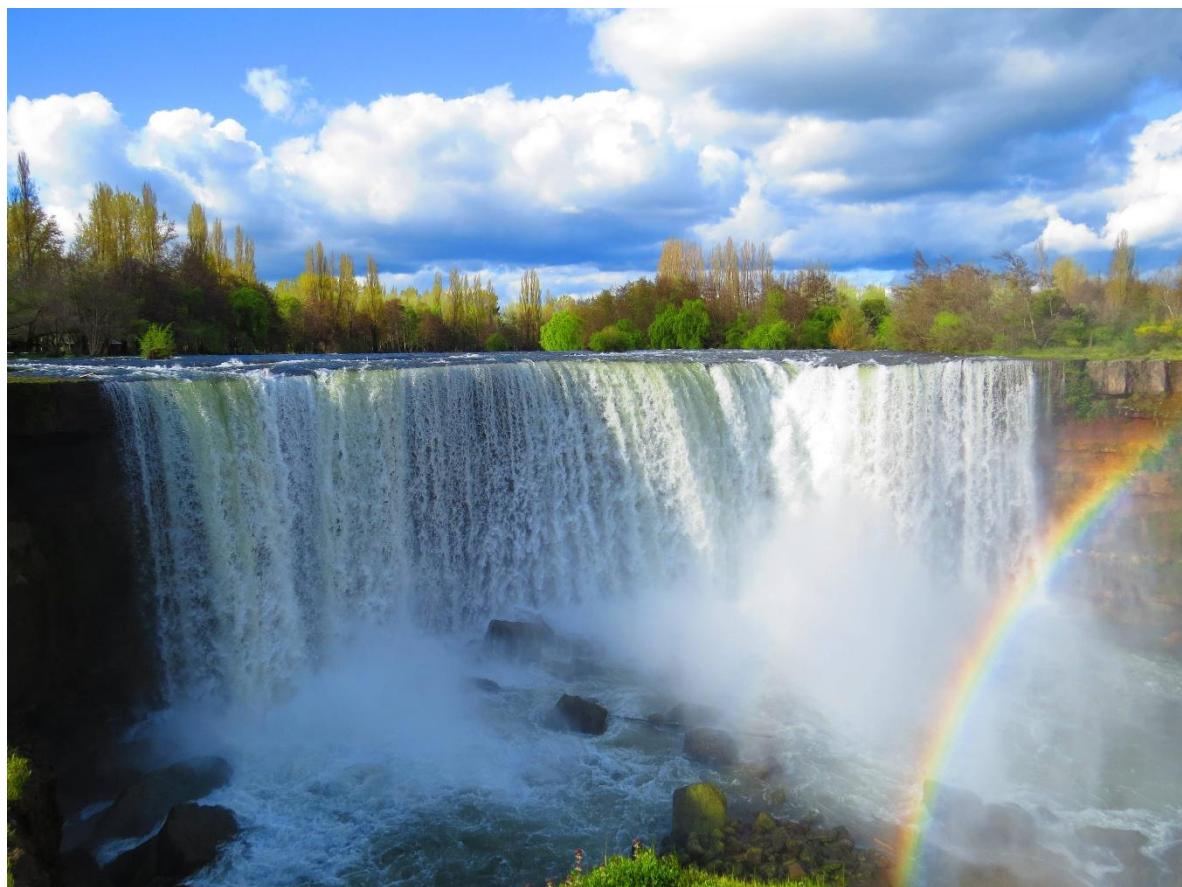
Ello implica considerar aspectos jurídicos, medioambientales y políticos, así como la identificación de aliados estratégicos, tanto dentro como fuera del Ministerio de Defensa.

En este sentido, el objetivo es construir una estructura robusta que permita enfrentar los desafíos espaciales con estándares internacionales, aprovechando la vasta experiencia de Estados Unidos en este ámbito.

Como nación emergente en el ámbito espacial, esta colaboración refuerza además el potencial de Chile para integrarse al escenario internacional en áreas críticas como el conocimiento del dominio espacial y la respuesta ante emergencias por lo que el

aprendizaje derivado del taller no solo fortalecerá las capacidades de la FACH, sino que también sentará las bases para una estrategia espacial nacional que beneficie al país en múltiples áreas.

Con estos esfuerzos, Chile da un paso significativo hacia la consolidación de su rol en el desarrollo de capacidades espaciales en la región, marcando un hito en su relación con actores internacionales en este campo.



UNIÓN DE OFICIALES EN RETIRO DE LA DEFENSA NACIONAL



¡ÚNETE A NOSOTROS!

Necesitamos tu apoyo, especialmente si pertenes a las generaciones más jóvenes.

Somos la Unión de Oficiales en Retiro de la Defensa Nacional, organización nacida en 1963 y que incorpora a oficiales de todos los grados de las FF. AA. y de Carabineros de Chile, así como a cooperadores civiles.

Nuestra revista UNOFAR cumplió las 50 ediciones ininterrumpidas. Siendo esta la única publicación dedicada fundamentalmente a la defensa de todos los valores de quienes abrazaron por vocación la noble carrera de las armas.

Aspiramos a que se convierta en el portavoz de todas las organizaciones de personal en retiro de la defensa nacional y de carabineros, así como de todo aquel que se sienta identificado con este sector de la sociedad chilena.

No nos identificamos ni abanderizamos con partido político alguno.

Te pedimos que medites respecto de nuestro accionar y, si estás de acuerdo con lo que realizamos, te unas a nosotros aportando con tus ideas, participación y tu modesta cuota social, la que puede ser descontada por Capredena, Dipreca o por transferencia bancaria.

Nuestra acción después de participar con organizaciones de personal en retiro para defender nuestros legítimos intereses y aspiraciones con mayor fuerza y representatividad, nos hemos centrado en lo siguiente:

- **P**romoción de la verdad histórica, tanto a través de nuestra revista y de nuestro sitio Web, como mediante la futura publicación de libros. Ya publicamos el libro "1978, el año más dramático del siglo", el que aborda la crisis con Argentina.
- **P**atrocinamos la publicación de libros que apunten al propósito de reivindicar la actuación de nuestras FF. AA. y de Orden, saliendo al paso

de tergiversaciones y visiones parciales que predominan en nuestra sociedad. Entre los ya publicados, se encuentra "Hablan los militares—Operaciones de la Agrupación Este 1973—1974".

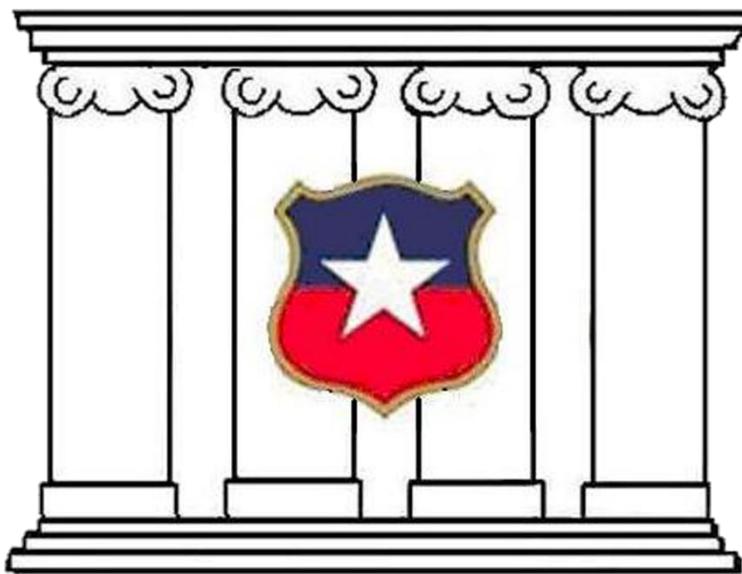
- **A**poyamos en todo lo que está a nuestro alcance a nuestros camaradas presos políticos, aquellos que han sido procesados o están en proceso y a aquellos que han sido condenados por haber actuado acertada o equivocadamente, para salvar a nuestra Patria en su momento de mayor debilidad.
- **P**articipamos en todas aquellas manifestaciones públicas que apuntan al propósito de reconocer el sacrificio de nuestros mártires y reivindicar su memoria.
- **P**rocuramos mantener informados a nuestros socios, complementando la información que puedan recibir por otros canales en todo aquello que estimamos de su interés.
- **C**ontamos con una página web moderna, interesante y dinámica que está a disposición de todos aquellos que deseen visitarla, contando con las herramientas para comunicarse con nuestras oficinas directamente.
- **C**ontamos en nuestras oficinas con atención diaria a través de una secretaría a fin de atender requerimientos de trámites o de información de cualquier tipo.
- **S**í ya eres socio, te pedimos que entregues este volante a alguna persona que no lo sea y esperamos que después de su lectura, obtengas su adhesión.
- **S**í aún no eres socio y quizás desconocías de nuestra existencia, medita sobre lo que te planteamos y, si estás de acuerdo,

¡Únete a nosotros!

Alameda Bernardo O'Higgins 1452—3er. Piso—www.unofar.cl—Teléfono 9 8221 4400—uniondn1963@gmail.com

Este aviso se difunde junto con la revista como ayuda a los socios en su búsqueda de nuevos socios.

UNION DE OFICIALES EN RETIRO DE LA DEFENSA NACIONAL



***HASTA LA PRÓXIMA EDICIÓN
DE LA REVISTA UNOFAR***

